

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 30 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 13 DE ABRIL DE 2012 EDICION N° 9.342

DECRETOS

DECRETO N° 437

Resistencia, 15 marzo 2012.

VISTO:

La política salarial iniciada por el Poder Ejecutivo, basada en la necesidad de adecuar progresivamente las remuneraciones de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial, Consejo de la Magistratura y Tribunal Electoral, previendo las reales posibilidades financieras de la Provincia, conforme la normativa vigente en la materia; y

CONSIDERANDO:

Que la situación actual, demanda acciones urgentes tendientes a preservar el poder adquisitivo del salario de los trabajadores, dependientes de los organismos de mención;

Que a tal efecto, resulta necesario y urgente dictar medidas que permitan adecuar las necesidades planteadas, evitando la interrupción del servicio de justicia;

Que con la vigencia de la Ley N° 6764, a partir del 1° de abril de 2011, se creó el concepto de "Adicional Particular por Mayor Dedicación", para el Poder Judicial, Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento y Tribunal Electoral;

Que es criterio del Poder Ejecutivo Provincial, la implementación de políticas que tiendan a la percepción de un salario digno, justo y equitativo, por lo que es necesario incrementar el porcentaje establecido en la mencionada Ley;

Que en virtud de la urgente necesidad de los trabajadores y a fin de otorgar celeridad a la medida, se dicta el presente instrumento legal, el que deberá ser remitido a la Cámara de Diputados de la Provincia, para su ratificación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Incorporarse al Artículo 2° de la Ley N° 6764, el inciso c), que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°: c) A partir del 1° de marzo de 2012: el quince por ciento (15%), totalizando el cuarenta por ciento (40%)."

Artículo 2°: La presente medida se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 4787 - de Administración Financiera-

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado en acuerdo general de ministros ad-referendum de la Cámara de Diputados para su ratificación.

Artículo 4°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía / Judis /
Codutti / Orban / Martínez / Pedrini / Baquero /
Agostini / Romero / Bogado

s/c.

E:13/4/12

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 5893/2011 D.G.R. LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124° inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252 28946/2007-DGR-TEU CONSTRUCCIONES SRL S/VERIFICACION IMPOSITIVA con último domicilio fiscal denunciado en Roque Sáenz Peña 277, de la Ciudad de Resistencia, Prov. de Chaco, comunica que se ha instrumentado la Resolución nro. 5893/2011. Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa, remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación:

a. Posadas, Misiones, 21 de diciembre de 2011.

RESOLUCIÓN N° 5893/2011 DGR

VISTO el expediente n° 28946/3252/2007 del Registro de esta Dirección, en el que en ejercicio de las funciones a ella conferidas por el artículo 17°, incisos "h", "i", "j" y "l" del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (Ley XXII N° 35) se tramita la verificación de las obligaciones fiscales de TEU CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio fiscal en Roque Sáenz Peña n° 277, de la localidad de Resistencia, provincia de Chaco, inscripto ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el n° 906-22921621 y,

CONSIDERANDO:

QUE la contribuyente no ha cumplido en suministrar a la inspección los elementos cuya exhibición le fuera requerida, motivo por el cual deviene justificado el procedimiento de determinación de oficio y sobre base presunta de la obligación fiscal incumplida, conforme lo establecido por el artículo 39°, segundo párrafo, del código fiscal de la provincia de Misiones.

QUE por ello, se ha liquidado en forma presuntiva la deuda en concepto de impuesto sobre los Ingresos Brutos, utilizando para ello como indicio la información sobre sus declaraciones juradas obtenida del portal de internet de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Se ha constatado que las bases imponibles atribuidas a la jurisdicción Misiones fueron tratadas, en dichas declaraciones juradas, a la alícuota del dos con cincuenta centésimos por ciento, cuando -según consta en el expediente- todas las obras realizadas en la jurisdicción fueron contratadas por el Estado Provincial. Por ello, se ha ajustado el impuesto correspondiente a los anticipos 12 del período fiscal 2004, 3 a 12 del período fiscal 2005, 5 a 11 del período fiscal 2006 y 8 del período fiscal 2007, convalidando las bases atribuidas a la jurisdicción, pero aplicando la alícuota del tres con cuarenta centésimos por ciento. Asimismo, se ha impugnado el cómputo de retenciones cuyo ingreso no consta en los registros de la Dirección.

La deuda correspondiente al anticipo 12 de 2006 fue liquidada aplicando la alícuota del tres con cuarenta

centésimos por ciento al noventa por ciento (conforme artículo 6° del Convenio Multilateral) del importe de la factura 000200000059, y según certificación que –en copia facsimilar– se agrega a foja 4. Idéntico criterio se ha utilizado para liquidar la deuda de los anticipos 3 y 5 del período fiscal 2007, utilizando como indicio las facturas 000200000060; 000200000061 y 000200000062, que en copias facsimilares se agregan a fojas 7/9.

La deuda del anticipo 1 del período fiscal 2007 fue liquidada utilizando como indicio el monto de las retenciones que le fueran practicadas en el mes de enero de dicho período fiscal, a partir del cual se ha inferido el monto de los depósitos en cuentas bancarias de su titularidad en dicho mes. El 90% de dicho importe fue considerado como base de la liquidación.

QUE a los efectos previstos en el artículo 38° del Código Fiscal Provincial corresponde dejar constancia del carácter parcial de la presente determinación, que comprende únicamente los aspectos detallados en los considerandos precedentes.

QUE asimismo, la inspección ha constatado el incumplimiento por parte de la contribuyente a los deberes formales establecidos por el artículo 28°, incisos "a" (de presentar las declaraciones juradas del impuesto sobre los ingresos brutos correspondientes a los períodos fiscales 2004, 2005, 2006 y 2007) y "c" (de conservar durante el término de diez (10) años y presentar a cada requerimiento de la Dirección, todos los documentos que de algún modo se refieran a las operaciones o situaciones que constituyan los hechos imposables) del Código Fiscal Provincial.

QUE el artículo 48° del Código Fiscal Provincial establece que el incumplimiento de las obligaciones formales establecidas en él, en leyes fiscales especiales o en Resoluciones de la Dirección, constituye infracción que será penada con sanción de multa.

QUE el artículo 66° del Código Fiscal tipifica el incumplimiento total o parcial de obligaciones fiscales como infracción, lo reprime con sanción de multa graduable entre el veinte y el doscientos por ciento de la obligación fiscal incumplida, y establece que la misma sanción será aplicada a los agentes de retención y/o percepción que omitieren actuar como tales.

QUE según consta a fs. 90/93, en fecha 13 de mayo de 2011, la inspección procedió a notificar mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de la jurisdicción del domicilio de la verificada (conforme artículo 124°, inciso "e" del Código Fiscal Provincial) la constancia escrita de los resultados de la verificación a que refiere el artículo 42° de dicho Código. En ella se detallan los impuestos verificados, los períodos comprendidos en la verificación, el monto de la liquidación, las infracciones constatadas y el monto de las sanciones que a ellas corresponden, el procedimiento utilizado para establecer los montos imposables y las conclusiones. En el mismo acto, se procedió a correr vista de las actuaciones por el término de quince días, conforme lo establecido por el artículo 43° del citado plexo legal.

QUE la contribuyente no ha presentado el descargo previsto en el citado artículo 43° de la Ley XXII N° 35, por lo que corresponde dictar resolución, determinando de oficio la obligación fiscal incumplida, sobre la base de los antecedentes expuestos precedentemente.

POR ELLO,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: GRADUAR la sanción de multa del artículo 66° del Código Fiscal en el mínimo legal del VEINTE POR CIENTO (20,00%) de la obligación fiscal incumplida.

ARTÍCULO 2°: APLICAR la multa por infracción a los deberes formales en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00).

ARTÍCULO 3°: APLICAR la sanción por omisión de pagos establecida en el artículo 66 del Código Fiscal Provincial en la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y SEIS con 49/100 (\$ 3.086,49).

ARTÍCULO 4°: TENER POR PARCIALMENTE DETERMINADA al 31 de diciembre de 2011 la deuda correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, períodos fiscales 2004 (anticipo 12); 2005 (anticipos 4 a 12); 2006 (anticipos 5 a 12) y 2007 (anticipos 1, 3, 5 y 8) intereses y multas, de TEU CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio fiscal en Roque Sáenz Peña N° 277 de la localidad de Resistencia, provincia de Chaco, inscripto ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 906-22921621, (en la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES con 81/100 (\$ 39.303,81) –importe al que corresponde agregar los intereses devengados hasta la fecha del efectivo pago– de acuerdo con el siguiente detalle:

Impuesto sobre los Ingresos Brutos: ...	15,432.46
Intereses:	19,084.86
Sub Total:	34,517.32
Multa artículo 48° Ley XXII N° 35:	1,700.00
Multa artículo 66° Ley XXII N° 35:	3,086.49
Total de la determinación practicada: ...	39,303.81

ARTÍCULO 5°: INTIMAR a la contribuyente para que en el término de quince días dé notificado de la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, conforme lo establecido por los artículos 76° y 79° del Código. Fiscal de la Provincia, de Misiones;

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE con entrega de una copia auténtica a la contribuyente. CUMPLIDO, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. FIRMADO C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES. Este EDICTO se PUBLICARA por DOS (2) DIAS en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CHACO.

C.P. Miguel Arturo Thomas
Director Provincial

c/c.

E:11/4 V:13/4/12

>*<
RESOLUCION N° 3256/11 D.G.R.
LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124° inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-7242/2010-DGR - NAWERK MADERAS S.C. S/VERIFICACION IMPOSITIVA con último domicilio fiscal denunciado en RUTA NACIONAL 16 KM. 174,5 BARRIO SAN CAYETANO PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA PROV. DE CHACO, le comunica que se ha instrumentado la Resolución nro. 3256/11 Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa, la cual se transcribe a continuación: POSADAS, 15 DE JULIO DE 2011

RESOLUCIÓN N° 3256/11-DGR

VISTO el expediente N° 7242/10 del Registro de esta Dirección, en el que - en ejercicio de las funciones a ella concedidas por el artículo 17°, incisos "h", "i", "j" y "l" del Código Fiscal de la Provincia de Misiones se tramita una verificación impositiva referidas a sus obligaciones tributarias con el fisco de la Provincia de Misiones de la firma NAWERK MADERAS SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio fiscal en la Provincia de Misiones en el Barrio San Luis S/N de la localidad de Montecarlo y Sede en Provincia del Chaco, Ruta 16 KM 174,5 – Barrio San Cayetano-de la ciudad de Presidente Roque Sáenz Peña, inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Convenio Multilateral- bajo el N° 906-2920634 y responsable de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35, establecido por la RG 004/06-DGR), bajo el N° 30-67012084-4, y CONSIDERANDO:

QUE como resultado de las actuaciones cumplidas se ha liquidado – sobre la base cierta de los elementos exhibidos a la inspección – la obligación tributaria de

la contribuyente, correspondiente a la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35, establecido por la RG 004/06-DGR), respecto a los periodos impagos 12/2009 y 06/2010.

QUE por otra parte, se ha liquidado sobre la base imponible verificada -facturas de ventas-, la obligación tributaria del contribuyente correspondiente a las Percepciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Reg. 37 RG, establecido por la RG 001/10.

QUE la omisión de ingreso de las Retenciones Practicadas de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35, establecido por R.G 004/06-DGR) por un monto de Pesos DOS MIL VEINTICINCO CON 75/100 (\$ 2.025,75), constituye prima facie defraudación, según lo establece el inc. b) del art. 67° del Código Fiscal Provincial, que sanciona con multa graduable entre dos (2) y diez (10) veces el monto de gravamen, que total o parcialmente se haya defraudado o intentado defraudar al fisco, sin perjuicio de la responsabilidad penal por delitos comunes, a los agentes de recaudación que no cumplan en término su obligación de ingresar al tesoro provincial los importes recaudados, previa instrucción del sumario previsto en el art. 72° del mismo cuerpo legal.

QUE el Artículo 66° de Código Fiscal Provincial, tipifica el incumplimiento total o parcial de las obligaciones fiscales como infracción de omisión de pagos, lo reprime con multa graduable del veinte (20%) al doscientos (200%) por ciento de la obligación fiscal incumplida y establece que la misma sanción será aplicada a los agentes de retención y/o percepción que omitieran actuar como tales.

QUE se ha constatado incumplimiento de los deberes formales: "Falta de Inscripción como Agente de Percepción Reg. 37" y " Falta de presentación en tiempo y forma de las DDJJ de las Percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos (Reg. 37, establecido por la RG 001/10-DGR) correspondientes al mes de enero a junio del año 2010", sancionados con las multas establecidas en el art. 48° del Código Fiscal Provincial y las Resoluciones Generales N° 001/10- DGR y 019/00-DGR.

QUE en fecha 02 de septiembre de 2010, según consta a fs. 31/32 y 34, en cumplimiento de lo establecido por el art. 42° del Código Fiscal Provincial, el actuante procedió a extender constancia escrita de los resultados de la verificación. En ella se consignaron los impuestos y régimen de Retención verificados, los periodos comprendidos en la verificación, la documentación analizada, los registros verificados, los periodos adeudados, el importe de las retenciones y percepciones liquidados, las sanciones aplicables, **el procedimiento aplicado para establecer los montos imponibles** y las conclusiones.

QUE en la misma fecha y según consta a fs. 33, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 43° del Código Fiscal Provincial, se procedió a correr vista a la contribuyente de las actuaciones por el término de quince días.

QUE en fecha 23 de septiembre de 2010, el contribuyente presenta nota glosada a fs. 45, en la que solicita la adhesión a un plan de facilidades de pago con remisión de las multas aplicadas a efectos de cancelar la deuda determinada.

QUE a la fecha el contribuyente no ha regularizado la deuda que se le corriera vista, por lo que corresponde dictar resolución determinando de oficio la obligación fiscal incumplida, sobre la base de los antecedentes mencionados precedentemente;

POR ELLO

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APLICAR la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo a lo previsto en el art. 48° del Código Fiscal Provincial y en las Resoluciones Generales N° 001/10-DGR y N° 019/00-DGR en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00).

ARTICULO 2°: GRADUAR la multa por omisión del art. 66° del Código Fiscal, en el CIEN POR CIENTO (100,00%) respecto de las Percepciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37), de acuerdo al pro-

cedimiento establecido en la Resolución General N° 047/90 – DGR.

ARTICULO 3°: APLICAR la sanción de multa por la omisión de pagos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66° del Código Fiscal Provincial, en la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 90/100 (\$ 17.233,90).

ARTICULO 4°: ORDENAR la instrucción del sumario previsto en el art. 72° del C.F.P. a los efectos de establecer la multa del art. 67° del mismo cuerpo legal.

ARTICULO 5°: DESIGNAR al agente HALLEY CABRERA LUIS MANUEL, DNI N° 18.745.495, como instructor del sumario, quien notificado de la presente y previa aceptación del cargo, deberá proceder a iniciar la instrucción.

ARTICULO 6° EMPLAZAR al responsable para que en el término de quince días de notificada de esta Resolución, presente su defensa ante el instructor del sumario, y ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de proseguir dicho procedimiento en rebeldía.

ARTICULO 7°: TENER POR DETERMINADA al 31 de julio de 2011 la deuda en concepto de: Retenciones Practicadas de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35, establecido por la RG 004/06-DGR) correspondiente a los meses de diciembre del año 2009 y junio del año 2010; Percepciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37, RG 001/10-DGR) correspondiente a los meses de enero a junio del año 2010; INTERESES Y MULTAS, de la firma NAWERK MADERAS SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio fiscal en la Provincia de Misiones en el Barrio San Luis S/N de la localidad de Montecarlo y Sede en Provincia del Chaco, Ruta 16 KM 174,5 – Barrio San Cayetano- de la ciudad de Presidente Roque Sáenz Peña, inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral- bajo el N° 906-2920634 y responsable de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35, establecido por la RG 004/06-DGR), bajo el N° 30-67012084-4, en la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 35/100 (\$ 44.771,35), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

RETENCIONES PRACTICADAS	
TASA FORESTAL (REG.35)	2.025,75
INTERESES	619,56
TOTAL DEL CONCEPTO	2.645,31
PERCEPCIONES NO PRAC. IIBB (REG.37)	17.233,90
INTERESES	4.958,24
SUB TOTAL	22.192,14
MULTA ART. 48° C.F.P.	2.700,00
MULTA ART. 66° C. F. P.	17.233,90
TOTAL DEL CONCEPTO	42.126,04
TOTAL GENERAL	44.771,35

ARTÍCULO 8°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del Pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 76° y 79° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 9°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Firmado C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES. Este EDICTO se PUBLICARÁ por DOS (2) DIAS en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CHACO.

C.P. Miguel Arturo Thomas
Director Provincial

c/c.

E:11/4 V:13/4/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 149/11 - Sala I**Expte. N° 403240206-20294-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a los antecedentes de hecho y de derecho.

Resolución N° 150/11 - Sala I**Expte. N° 403100608-22282-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones en mérito a las consideraciones de hecho y de derecho.

Resolución N° 152/11 - Sala I**Expte. N° 401231110-24324-E**

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas de "Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45 inc. a) de Ley 4159.

Resolución N° 155/11 - Sala I**Expte. N° 403210605-19699-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71° de la Ley 4159 y sus modificatorias.

Resolución N° 87/11 - Sala II**Expte. N° 402230210-23810-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Pinedo - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Pinedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 132/11 - Sala II**Expte. N° 401110210-23738-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Tribunal Electoral - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Resolución N° 133/11 - Sala II**Expte. N° 401110210-23737-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL - Ejercicio 2010". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Resolución N° 135/11 - Sala II**Expte. N° 403030798-13392-E**

Ordena el archivo de lo actuado por inexistencia de responsabilidad administrativa y patrimonial en mérito a los fundamentos de hecho y de derecho, Art. 60°- Inc. b) de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:9/4 V:13/4/12

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Resolución N° 473 de fecha 22.03.2012

ARTÍCULO 1°: Disponer la intervención de la entidad "Unión Transportista Automotor de Carga" UTAC, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Designar Interventor "ad honorem" a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días, al señor José Roberto Said Tarabay, D.N.I. N° 16.136.393, domiciliado en ruta nacional 16, km. 176, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, con facultades para regularizar el funcionamiento de la entidad intervenida por el artículo 1° de la presente y convocar a asamblea para la designación de autoridades conforme al Estatuto que los rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

Resolución N° 474 de fecha 22.03.2012

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar parcialmente al recurso jerárquico interpuesto por el Comisario Inspector de Policía, Ricardo Armando Maidana, D.N.I. N° 20.504.635, contra la Disposición N° 535/11 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Revocar la sanción aplicada por Disposición N° 535/11 de Jefatura de Policía al Comisario Inspector de Policía, Ricardo Armando Maidana, D.N.I. N° 20.504.635, con imputación en la falta prevista en el artículo 100°, apartado "C", inc. h) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), subsistiendo la imputación de la infracción al artículo 100°, apartado "D", inc. rr), con la circunstancia agravante del artículo 81°, inc. a) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), quedando "quantum" de la sanción respectiva a criterio de la superioridad, por los motivos expuestos en los considerandos.

Resolución N° 482 de fecha 23.03.2012

ARTÍCULO 1°: Reconocer los actos realizado por el señor Jorge Luis Miño, interventor del "Club Social y Deportivo Unión de Villa Perrando", de la ciudad de Resistencia, desde el 14/12/2012 hasta la fecha del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la intervención a la entidad denominada "Club Social y Deportivo Unión de Villa Perrando", de la ciudad de Resistencia, por el término de noventa (90) días, a partir del día siguiente del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 3°: Designar nuevo interventor de la entidad "Club Social y Deportivo Unión de Villa Perrando", al señor Santa Cruz Toledo, D.N.I. N° 11.249.153, domiciliado en Manzana 12 Parcela 10, Barrio 506 Viviendas de la localidad de Fontana, a partir de su notificación del presente instrumento legal.

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c Dcción. de Sec. Gral.

s/c.

E:13/4/12

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Corazón de Jesús TORANCIO (alias "Rata ó Dani", D.N.I. N° 26.968.086, argentino, soltero, de ocupación fletero, domiciliado en Raúl B. Díaz N° 1200, Resistencia, hijo de Héctor Torancio y de Angélica Sebastiana Almíron, nacido en Resistencia, el 14 de octubre de 1978, Pront. Prov. N° 40.603 RH y Pront. Nac. N° 130.097), que en los autos caratulados: "**Torancio, Corazón de Jesús s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 390/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 131, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Corazón de Jesús TORANCIO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Latza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 27 de marzo de 2012.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini

Secretario

s/c.

E:30/3 V:13/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SOSA, Hugo Ricardo (argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Sector II, Barrio Cacique Pelayo, Resistencia, hijo de Ricardo Ismael Sosa y de Alejandra Isabel Quintana, nacido en Resistencia, el 31 de agosto de 1990, Pront. Prov. N° 48201 CF y Pront. Nac. N° U2157086), en los autos caratulados: **“Sosa, Hugo Ricardo s/Ejecución de Pena (Efectiva- Preso)”**, Expte. N° 48/12, se ejecuta la Sentencia N° 214 de fecha 23/11/2011, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... I) CONDENAR a ... Hugo Ricardo SOSA, ... como autores penalmente responsables del delito de Robo calificado por el uso de armas (art. 166 inc. 2°, 1° párrafo, 1er supuesto del C.P.)... a la pena de **cinco años de prisión efectiva (5 años)**... II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Juan Pablo Cervera Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 22 de marzo de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:30/3 V:13/4/12

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de PRESTER, Jorge Dante (D.N.I. N° 31.833.966, no posee apodos, nacido en Juan José Castelli, Chaco el 23 de diciembre de 1985, de 26 años de edad, viudo, de nacionalidad argentina, domiciliado en Barrio Sarmiento, calle Reconquista s/N°, a media cuadra de calle Héroe de Malvinas, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, sabe leer y escribir, posee estudios secundarios incompletos, de ocupación jornalero, hijo de Albino Prester (v) y de Clementina Segovia (v), domiciliados en la Quinta 66, de esta ciudad; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando al enjuiciado Jorge Dante Prester, de datos filiatorios y todas las demás circunstancias personales predeterminadas y ya obrantes en estos actuados, como *«autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado por el vínculo* (art. N° 80, inc. 1° del Código Penal)», y condenándolo a cumplir la pena de **prisión perpetua** e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (accesorias del art. N° 12) del mismo Código Nuclear y a pagar las costas del proceso (arts. N° 29, C.P. y art. N° 513 y art. N° 514 del C.P.P.Ch.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Carlos Jorge Rescala, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazaba, Secretaria. Juan José Castelli, 20 de marzo de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:30/3 V:13/4/12

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano LEDESMA, Gustavo Ramón, DNI: 30.671.441, que en la causa caratulada: **“Bohn, Fernando Gabriel - Lemos, Ariadna Wanda y Ramón Gustavo Ledesma s/Sup. Infr. Art. 40 Ley de Tránsito y 89 del Código de Faltas”**, Expte. N° 032/11, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. Pinedo, 26 de marzo de 2012. Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I) Sobreser total y definitivamente a ... Ledesma, Ramón Gustavo, DNI: 30.671.441, de filiación personal en autos, en la falta de Inobservancia de los mandatos legales, art. 40 de la ley 4.209, que se les imputara, por ser evidente que la pretensión contravencional se ha

extinguido por prescripción, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia. Fdo.: Juez de Paz, don José Alberto Rozas. Secretaria N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:30/3 V:13/4/12

EDICTO.- Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano OVEJERO, Aldo Fabián, DNI: 36.242.653, que en la causa caratulada: **“Ferreyra, Néstor Raúl; Ovejero, Aldo Fabián y Piva, Maximiliano Sebastián s/Sup. Infr. Arts. 56, 61 y 74 del Código de Faltas”**, Expte. N° 548/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. Pinedo, 26 de octubre de 2010. **Resuelvo:** I) Aplicar a los Sres. ... Ovejero, Aldo Fabián, DNI: 36.242.653, cuyos demás datos de filiación obran en autos, como autores responsables de las faltas previstas y sancionadas por los arts. 56 inc. b y 71 inc. a de la ley 4.209, la sanción de tres (3) días de arresto, dándose la pena por compurgada, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 de la citada Ley Provincial, recuperando su libertad definitiva. Fdo.: Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz suplente. Secretaria N° 2: Escribana Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:30/3 V:13/4/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Tomás Alberto ANDRADE FLORES que en la causa N° 33818/10, caratulada: **“Andrade Flores, Tomás Alberto s/Hurto”**, esta Fiscalía de Investigaciones dictó la sgte. resolución: Resistencia, 5 de julio de 2011. A la Sra. Juez Correccional de la Primera Nominación: Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: **“Andrade Flores, Tomás Alberto s/Hurto”**, Expte. N° 33.818/10, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente y digo: I.- Objeto: que vengo por el presente a formular requerimiento de elevación a juicio en la presente causa, de conformidad a lo establecido por los arts. 352 y 353 del C.P.P.,... II. Datos personales del acusado:... Tomás Alberto Andrade Flores, alias “Tomás”, chileno, con 55 años de edad, ...domiciliado en Jujuy N° 2526, Barrio Villa Juan de Garay – ciudad–, nacido en Coronel, Chile el 06/06/1955, C.I. N° 8.595.027-4, hijo de José Gilberto Andrade Caro (f) y de Elsa del Carmen Flores Leiva (f), prontuario policial N° 489.490 AG... Solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Tomás Alberto Andrade Flores, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Hurto simple en grado de tentativa (art. 162 en función del art. 42, ambos del C.P.)... La Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto fundado N° 648/11. Resistencia, 26 de agosto de 2011.... I) Decretar embargo en esta causa N° 33.818/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Tomás Alberto Andrade Flores,... II) Diligenciarse el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente... Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Posteriormente esta Fiscalía dictó la siguiente resolución: N° .../ Resistencia, 20 de marzo de 2012... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Tomás Alberto Andrade Flores, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la or-

den del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía N° 3".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:4/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Torres, Rubén Oscar s/Destrucción de documento público**", Expte. N° 152 - F° 231, año 2003, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Rubén Oscar TORRES, DNI N° 17.089.277, argentino, casado, panadero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 17 de mayo de 1965, hijo de Benicio Cipriano Torres y de Elsa Oscar, domiciliado en calle 000 y 51 – Barrio Ensanche Norte— de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "**N° 05:** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de febrero del año dos mil doce, ... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Destrucción de documento público (art. 294 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Rubén Oscar Torres, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 65) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 2372-J/02, del 04/11/02 por la Comisaría Seccional Primera de esta ciudad (fs. 18). III) Notificar por edicto a Rubén Oscar Torres de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Cancelar la fianza personal otorgada al Dr. Walter Alcántara en favor de Rubén Oscar Torres. V) De forma. Fdo.: Mauricio Fabián Rouvier –juez sala unipersonal subrogante–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:4/4 V:16/4/12

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Samateo, fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Alberto Raúl VILLANUEVA (a) "Mueco", argentino, soltero, D.N.I. N° 35.691.380, vendedor, nacido en Sáenz Peña el día 12 de julio del año 1987, domiciliado en calle 14 entre 31 y 33, B. Obrero, ciudad, hijo de Jorge Raúl Villanueva (v) y de Mirta Susana Benítez (v), que en estos autos caratulados: "**Bravo de Rolón, Daniela Josefina s/Denuncia robo**", se ha dictado la siguiente resolución: ///sidencia Roque Sáenz Peña, 26 de marzo de 2012. Atento a lo informado a fs. 123, notifíquese a Alberto Raúl Villanueva, por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., que se ha designado de oficio al defensor oficial N° 3; en virtud de haber renunciado a su defensa el Dr. Marcelo Alexis Fleita Pared. Asimismo que deberá comparecer a los efectos de notificársele la traba de embargo dispuesta en las presentes actuaciones. Librese oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dra. Fanny A. Samateo, Fiscal; Secretaria Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia R. S. Peña, 26 de marzo de 2012.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:4/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don PAVON, Pedro, M.I. N° 7.536.362, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Pavón, Pedro s/Sucesorio**", Expte. 90/2012, bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá hacerse por tres días. Charata, Chaco, 16 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 146.073 _____ >*< _____ E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Ángel BALZAN, M.I. N° 7.511.466, y Doña Olga MURYK, M.I. N° 93.566.236, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Balzan, Angel y Muryk, Olga s/Sucesorio**", Expte. N° 960/11, bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 9 de marzo de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 146.074 _____ >*< _____ E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de GONZALEZ, Abraham, M.I. 1.657.831, y de ZALAZAR, Juana Bautista, M.I. 6.600.768, a hacer valer sus derechos en autos: "**González, Abraham y Zalazar, Juana Bautista s/Sucesorio**", Expte. N° 222, F° 206, Año 2012. Secretaria: Dr. Jovan Velimir Yurovich, 3 de marzo de 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 146.078 _____ >*< _____ E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera nominación, Secretaria N° 3, sito en Av. Laprida 33, Torre I, tercer piso, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. SASOWSKI, Teodoro, C.I. N° 6.406 para que, durante el término de treinta (30) días que se contarán a partir de su última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Sasowski, Teodoro s/Sucesorio**", Expte. N° 7.836/11. Residencia, 28 de marzo de 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.079 _____ >*< _____ E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaria N° 19, sito en López y Planes N° 36, ciudad, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Marta B. Aucar de Trotti, en autos caratulados: "**Dubarry, Juan Antonio e Ivalo, Martina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.563/11... Declaro abierto el Juicio Sucesorio de DUBARRY, Juan Antonio, M.I. N° 7.533.512 e IVALO, Martina, M.I. N° 4.289.248. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo consignar la matrícula individual de la causante, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten... //sistencia, 12 de marzo de 2012. Fdo.: Sra. Juez, Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Civil y Comercial N° 19.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 146.082 _____ >*< _____ E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial N° 16, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 16, Dr. Raúl A. Juárez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: MONZON, Francisco, M.I. N° 7.403.037, en los autos caratulados: "**Monzón, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.688/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 16 de marzo de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 146.084 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Carlos RESLER, D.N.I. N° 7.806.888, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Resler, Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 80/12-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 13 de marzo de 2012.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 146.085 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General. Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don WETZSTEIN, Guillermo y Doña Teodora Matilde BASUALDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Wetzstein, Guillermo y Basualdo, Teodora Matilde s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.622, Año: 2011, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. Charata, Chaco, 29 de noviembre de dos mil once.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 146.087 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Juan Víctor ALEGRE, DNI N° 8.380.243, para que se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos: "**Alegre, Juan Víctor s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 135, Año: 2012, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 23 de marzo del dos mil doce.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 146.088 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña Lisandra Beatriz MARELLO, DNI N° 17.584.694 para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Marello, Lisandra Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 80, Año: 2012, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. Charata, Chaco, 26 de marzo del dos mil doce.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 146.089 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: FLORENTIN, Gabriel, D.N.I. N° 7.442.152,

para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**Florentín, Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 165, Año 2012, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, ... de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 146.091 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- Omar A. Martínez, Juez, del Juzgado Civil N° 18, sito calle López y Planes 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 3 y emplaza por 5 días al Sr. MERLO, Raúl Carlos, DNI 13.719.726, y al Sr. MERLO, Víctor Gastón, DNI 30.484.072, a fin de que tomen intervención en el Expte. N° 5.796/11, caratulado: "**Municipalidad de Resistencia c. Merlo, Raúl Carlos y Merlo, Víctor Gastón s. Ejec. Fisc.**", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Resistencia, 28 de marzo de 2012.

Diana A. Dib
Abogada/Secretaria

R.N° 146.092 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1°, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de la Sra. LEZCANO, Lidia Ducila, D.N.I. N° 14.194.216 por edictos que se publicaran por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el termino de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lezcano, Lidia Ducila s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 13.602/11. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17. Resistencia, 22 de diciembre de 2.011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 146.095 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de REDES, Omar Valentín (D.N.I. N° 24.949.116, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Lote N° 170, casa N° 65, Villa Río Negro, Resistencia, hijo de Siriaco Redes (f) y de Magna Núñez (v), nacido en Capitán Solari, Chaco, el 12 de noviembre de 1975, Pront. Prov. N° 543.588 AG y Pront. Nac. N° U224370), en los autos caratulados: "**Redes, Omar Valentín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 66/12, se ejecuta la sentencia N° 81/5 de fecha 09/12/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando a Omar Valentín Redes, ya filiado, como autor penalmente responsable de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119, párrafo tercero y cuarto, inc. b) del C.P.), a la pena de **ocho años** de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., en orden al hecho cometido en fecha 30/08/10, cuya víctima es la menor Yesica Antonella Redes, ocurrido en Resistencia (Chaco), que fuera investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 10, en esta causa N° 1-29100/10 (reg. Cám. N° 3)... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Ana G. Gonzáles de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 30 de marzo de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/12

EDICTO.- La Jueza de Paz de carácter Letrada, Quinta Circunscripción Judicial de Gral. José de San Martín, Dra. Delia Francisca Galarza, cita por el término de tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Carlos RIOS, M.I. N° 2.511.643, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ríos, Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 003/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. Yilda Pasotti, Secretaria N° 1, Juzgado de Paz, 21 de marzo de 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.096 E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Maldonado, Ana s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.132/11, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 5 de marzo de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.099 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez; Dra. Nancy E. Durán, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer vales sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. FARIAS, Humberto Patricio, M.I. N° 680.072, en los autos caratulados: "**Farias, Humberto Patricio s/Sucesorio Ab-Intestatos**", Expte. N° 654/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de marzo de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 146.100 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, secretaria a cargo de la Dra. Gladys Paola Segovia, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, hace saber que se cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante COLOMBO, Gustavo Adolfo, D.N.I. N° 7.895.733, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Colombo, Gustavo Adolfo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.385 año 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 146.101 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Benicio MOLINA, DNI 7.428.867, en los autos caratulados: "**Molina, Felipe Benicio s/Sucesorio**", Expte. 263/12, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 19 de marzo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.102 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria a cargo de las Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. BERBEL PIETTO, Marcos Maximiliano, DNI N° 35.223.857, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, en los autos caratulados: "**Berbel Pietto, Marcos Maximiliano s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.938/11. Resistencia, 26 de marzo de 2012.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 146.105 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: CEJAS, Pedro Domingo, M.I. N° 3.556.001, y CISNEROS, Ofelia, M.I. N° 6.607.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cejas, Pedro Domingo y Cisneros, Ofelia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.107 F° 36/10, bajo apercibimiento Ley. Sec. N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 6 de octubre de 2010.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria Provisoria

R.N° 146.106 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en 9 de Julio N° 370, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Nadzieja ZUBKO KWASZUK, M.I. N° 93.695.780, y don Pedro POLISCHUK, M.I. N° 7.422.953, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Polischuk, Pedro y Zubko Kwazuk, Nadzieja s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 214/12. Villa Angela, 21 de marzo de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.108 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Soldado Aguilera N° 1.795, Barrio Güiraldes, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Vicenta ROMERO de ESCALANTE, M.I. N° 2.508.050, fallecida el día 30/01/04, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Romero de Escalante, Vicenta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 375/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de marzo del 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 146.109 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez por subrogación, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación con asiento en esta Ciudad, en los autos caratulados: "**Encina de Roa, Martiniana Dora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5396/09, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña Martiniana Dora ENCINA para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 10 de febrero de 2012. Secretaria N° 1 - Dra. Alba Graciela Cordón.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 146.110 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Sr. Raúl Omar Aquino, Juez Del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; MACIEL Andrés Ramón, D.N.I. N° 7.905.432, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos, caratulados: "**Maciel, Andrés Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1009/11, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio - Chaco, 29 de febrero de 2012.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 146.114 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida 33 Torre 1 3° P. de Resistencia, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, cita por 3 días a herederos y acreedores de PALADINO César Luis, D.N.I. N° 18.493.013, fallecido el día 16 de febrero de 2009, en la ciudad de Resistencia, para que comparezcan por sí o por apoderado en el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **"Paladino César Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 4562/10. Resistencia, ... de marzo de 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria

R.N° 146.115 E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Epifania RUIZ DIAZ, M.I. N° 5.586.685, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Ruíz Díaz Epifania s/Sucesorio"**, Expte. N° 106/12. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 29 de marzo de 2.012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano HERRERA Ivan Augusto, D.N.I. 33.139.067, que en la causa caratulada: **"Herrera Iván Augusto s/Sup. Infr. Arts. 56 Inc. b) y 71 Inc. a) del Código de Falta"**, Expte. N° 644 F°74/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 30 de marzo de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) SOBRESEER total y definitivamente a HERRERA Ivan Augusto, D.N.I. 33.139.067, de filiación personal en autos, en la falta de Perturbaciones y Desórdenes, art. 56 inc. b de la ley 4.209, que se le imputara, por ser evidente que la pretensión contravencional se ha extinguido por prescripción, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 ins. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia. Fdo.: Juez de Paz Don José Alberto Rozas. Secretaria N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:11/4 V:20/4/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel H. Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Jose Felix DIAZ, D.N.I. N° 35.692.300, edad 19 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Paraje Los Rosales, Castelli, el 28/03/1991, domiciliado en Casa N° 1860, Barrio Chacra 108, localidad de Castelli, con principales lugares de residencia anterior en Castelli, si sabe leer y escribir, estudios primario, no posee antecedentes penales, hijo de Jose Felix Díaz (v), y de Laura Argañaraz (v), domiciliados en Quinta Gimenez, Castelli; que en los autos caratulados: **"Guzmán Marcelo Rolando - Díaz José Félix y Castillo Félix Antonio s/Robo"**, Expte. N° 91/09 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castell., Chaco, 14 de Noviembre de 2011. RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. II.- ...Not. - (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Carlos Fabricio Calvo -Secretario-. ///Juan José Castelli, Chaco, 27 de marzo de 2012. Atento al informe de fs. 218, donde consta que el imputado José Félix DIAZ, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 88/89 y vta. Casa

N° 1860, Barrio Chacra 108, localidad de Castelli - Chaco, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento de la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Raquel H. Maldonado - Fiscal de Investigación Prov. N° 1 - Dr. Mario J. Flego - Secretaria.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. E:11/4 V:20/4/12

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial número nueve, sito en Laprida N° 33, Torre II de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaría Provisoria, de la Dra. Susana R. Zaragoza, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Víctor Antonio VITTORELLO, L.E. N° 3.563.198, y de doña María Doralisa GONZALEZ de VITTORELLO, L.C. N° 6.565.931, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: **"Vittorello, Víctor Antonio y González de Vittorello, María Doralisa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 12.633/11. Resistencia, 3 de abril de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.119 E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, Secretaria de la autorizante. Cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días de notificado a contar desde la última publicación del presente a Julio Enrique GONGORA PONCE, D.N.I. N° 26.037.180 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue: **"De Gerardo, Gustavo c/ Góngora Ponce, Julio Enrique y/o Ponce, Estela Amelia y/o Propietario y/o Guardador del Vehículo Dominio BNX-039 y/o Quien Resulte Resp. s/Daños y Perjuicios por accidente de tránsito"**, Expte. N° 3.874/06, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días. Resistencia, 7 de febrero de 2012.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 146.120 E:11/4 V:13/4/12

EDICTO.- Claudia Torassa, Juez del juzgado de primera instancia civil y comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta a todos los que se concideren con derecho a los bienes ' dejados por el causante para hacer valer sus derchos en autos: **"Meister, Juan s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. 249/12. Villa Angela, 26 de marzo de 2.012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.127 E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Benaraivicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1º., de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Claudio MONINO, DNI 7.686.533, para que durante el término de treinta días (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Monino, Claudio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 921/12. Fdo.: Dr. Orlando J. Benaraivicius, Juez. Resistencia, 13 de marzo del 2012.

Dra. Patricia Morgan, Secretaria

R.N° 146.122 E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Juzgado de 1 Instancia en lo laboral de Villa Angela, Chaco en autos: **"Santa Cruz, Marta Isabel y Prevención ART SA s/Homologación de convenio"**, Expte. 26 Año 2012, cita por dos días consecutivos y emplaza por diez días a presentarse en la mencionada causa a los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. VILLALVA, Roque Javier, DNI N° 30.581.199, bajo apercibimiento de ley y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 81° de la ley 2.382. Not. Fdo.: Dr. Diego Caballero, Juez. Dra. Molina, Gladys Verónica, Abogada Secretaria.

Dra. Gladys Verónica Molina
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/4 V:13/4/12

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Margarita DOMINGUEZ, M.I. 4.527.061, fallecida el 21 de julio de 2011, con último domicilio en Pc. 21, B° Plan 101 viviendas, Machagai, Chaco; para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Dominguez, Margarita s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. 111/12, Sec 4. Publíquense por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Silvia Analía Vittar, Abogada Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de marzo de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.130 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Insaurralde, Isidoro Héctor s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 2.721/2.012. Publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Isidoro Héctor INSAURRALDE, D.N.I N° 7.512.388, quien falleciera el 09 de Agosto de 2.011, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de marzo de 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.132 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Titular a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: **"Foussal de Juárez, Rosario del Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 238/12, Sec. 4, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Rosario del Carmen FOUSSAL, M.I. 06.651.971, fallecida el 18.01.2000. Secretaria, 4 de abril de 2012.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 146.135 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Por disposición del juzgado de Paz de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Strizik, Juez, en los autos caratulados: **"Montenegro, Antonio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 531, Año 2012, Sec. única, fallecido el día 11 de Agosto de 2010, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Antonio MONTENEGRO, M.I. N° 7.437.527, con último domicilio en Pampa Santa Lucía, Zona Rural, de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco. Secretaria, 21 de marzo de 2012.

Dra. María Graciela Vegas Coulter
Secretaria

R.N° 146.136 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de KRAFT, Fernando (M.I. N° 3.228.454) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"Kraft, Fernando s/Sucesorio"**, Expte. N° 249, Año 2012, Sec. N° 1. Sáenz Peña, 19 de marzo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.137 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CARDOZO, Isabel (M.I. N° 13.518.161) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"Cardozo, Isabel s/ Sucesorio"**, Expte. N° 1.040, Año 2009, Sec. N° 2. Sáenz Peña, ... de febrero de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.138 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrada titular de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de REEDEL y/o REDEL, Clemente, M.I. N° 03.556.680, y de RAUSCH, Rogelia, M.I. N° 03.618.979 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Reedel, Clemente y Rausch, Rogelia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 541, F° ... Año 2010, Sec. N° 1. J. J. Castelli, Chaco, 19 de agosto de 2011.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 146.139 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez de primera instancia civil, comercial y laboral, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Francisco MILAN MILAN, M.I. N° 93.561.335, y de la Sra. Benita MURILLO, L.C. N° 6.593.133, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Milan Milan, Francisco y Murillo, Benita s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1019/11, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, 3 de abril de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 146.141 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3°, de Resistencia, Chaco, cita por tres días (3) y emplaza por quince (15) a partir de la última publicación, a todos los presuntos herederos de Elena Florentina VENUTTI, M.I. N° 6.584.797 a estar a derecho en la presente causa, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, en los autos caratulados: **"Toffoletti de Zurlo, Amelia; Zurlo, María Ester; Zurlo, José Luis y Zurlo de Mena, Julia Rosa c/Venutti, Ermando Luis; Venutti, Rosa Elena; Venutti, Elena Florentina; Venutti, Salvador Joaquín; Venutti, Antonio Rodolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 2.666/10. Resistencia, 28 marzo de 2012. Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 146.144 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Sr. Miguel H. Cardozo, Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Sylvina, cita y emplaza por única vez y por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los señores Luisa Argentina ABUD, D.N.I. N° 6.579.542, y Bernabé NAVARRO, D.N.I. N° 3.724.267, a que comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Así se ha dispuesto en autos caratulados: “**Abud, Luisa Argentina y Bernabé Navarro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 822, F° 152 - Año 2009. Secretaría a/c de la Srta. Silvana D. Gallardo Nicoloff. Santa Sylvina, 9 de abril de 2012.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 146.145 E:13/4/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Rosa LOZINA, M.I. N° 0.598.800, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Lozina, Rosa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 40, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 3 de abril de 2012.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 146.146 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de KAPUSI, Juan Carlos, DNI n° 14.224.593, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Kapusi, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 255/12, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 27 de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 146.147 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña–, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Salvador BUSTOS, M.I. 7.176.765, y Esther CANGEMI, M.I. 1.449.218, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: “**Bustos, Salvador y Cangemi, Esther s/Sucesorio**”, Expte. 4.398/97, sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.148 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, de Resistencia, cita por tres días para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, a herederos y acreedores de Silvia del Carmen RAMÍREZ, DNI 17.017.116, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: “**Ramírez, Silvia del Carmen s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.907/12, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 3 abril de 2012.

Dra. Lilitana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaria

R.N° 146.150 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de OJEDA, Hugo Orlando (D.N.I. N° 34.960.556, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 7, Pc. 10, Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia (Chaco), hijo de María Ester Ojeda, nacido en Resistencia (Chaco) el 19 de febrero de 1989, Pront. Prov. N° 0043594 CF y Pront. Nac. N° U2216234), en los autos caratulados: “**Ojeda, Hugo Orlando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 358/11, se ejecuta la

sentencia N° 131 de fecha 27/10/2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... Condenando al imputado Hugo Orlando Ojeda, como autor responsable del delito de robo agravado por el uso de arma, art. 166, inc 2°, primer supuesto, del C.P., a sufrir la pena de **cinco (5) años y un (1) mes** de prisión efectiva, accesorias legales y costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise – Juez–, Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–, Cámara Primera del Crimen”. Resistencia, 14 de marzo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de PEREZ, José Omar (alias “Sindi”, D.N.I. N° 34.352.373, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de Alberto Omar Pérez y de Mirta Isabel Valenzuela, nacido en Resistencia (Chaco) el 23 de junio de 1989, Pront. Prov. N° 0044365, Secc. CF y Pront. Nac. N° U1454690), en los autos caratulados: “**Pérez, José Omar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 360/11, se ejecuta la sentencia N° 206 de fecha 20/12/2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... Condenando a José Omar Pérez (a) «Sindi» como autor penalmente responsable del delito de rapto propio en concurso real con el delito de abusos sexual con acceso carnal calificado por el número de personas y utilización de armas, de conformidad lo normado por los arts. 130 y 119 tercer y cuarto párrafo, inciso d) en función con el art. 55, todos ellos del Código Penal a cumplir la pena de **veinte años** de prisión, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río –Juez–, Dr. Julio César Silva –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 19 de marzo de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LAGAR, Fernando Matías, D.N.I. N° 28.317.868, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. “D”, casa 7, Barrio SUPCE, Barranqueras (Chaco), hijo de Agustín Lagar y de Gloria Anglina Rivero, nacido en Resistencia (Chaco) el 19 de octubre de 1980, Pront. Prov. N° 0032590 y Pront. Nac. N° U 1686172, en los autos caratulados: “**Lagar, Fernando Matías s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 367/11, se ejecuta la sentencia N° 128 de fecha 20-10-2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... Fernando Matías Lagar (D. N. I. N° 28. 317. 868, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Mz. «D», casa 7, Barrio SUPCE, Barranqueras, Chaco, hijo de Agustín Lagar y de Gloria Anglina Rivero, nacido en Resistencia, Chaco el 19 de octubre de 1980, Pront. Prov. N° 0032590 y Pront. del R.N.R. N° U 1686172), se ejecuta la sentencia N° 128 de fecha 20-10-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, por los hechos ocurridos en la ciudad de Barranqueras (Chaco), el 24 de abril de 2009, en perjuicio de Cristina Escalante y Ernesto Fidel Lagar (Expte. Ppal.), y en dicha ciudad de Barranqueras, el 4 de noviembre de 2006, en perjuicio de Juan Pablo Alonso y juzgados en la causa caratulada: «**Lagar, Fernando Matías s/Homicidio simple; homicidio agravado por el vínculo**» (principal) y su agregada por cuerda Expte. N° 1-30708/06 caratulada: «**Lagar, Fernando Matías s/Hurto calificado**», fallo que en su parte pertinente reza: «... Condenando al imputado Fernando Matías Lagar, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio simple en concurso real con el de homicidio agravado por el vínculo... 79, 55 y 80, inc. 1°, todos del Código Penal) en concurso real (art. 55 del

Código Penal) con hurto simple en grado de tentativa (arts. 162 y 42 del C.P.), a sufrir la pena de **prisión perpetua**, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-11963/09 y su agregada por cuerda N° 1-30708/06, en la que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte, Juez. Dra. Natalia Analía Fernández Floriani, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal...". Resistencia, 9 de abril de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Daniel Omar TRANGONI (D.N.I. N° 18.394.834, argentino, divorciado, domiciliado en Sicas N° 15, Resistencia, hijo de Omar Trangoni y de Irma Soto, nacido en Resistencia el 6 de octubre de 1968), que en los autos caratulados: "**Trangoni, Daniel Omar s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 134/09, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 92, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Daniel Omar Trangoni,... Ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, libérese recaudos". Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez–, Dr. Liliana Soledad Puppo –Secretario– Juzgado de Ejecución Penal N° 2.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de OLIVARE, Juan Alberto (D.N.I. 35.609.206, argentino, soltero, de ocupación agricultor, domiciliado en José Mármol N° 3195, Resistencia, Chaco, hijo de Juan Olivares y de Ernestina Luna, nacido en Resistencia, Chaco el 24 de junio de 1991, Pront. Prov. N° 49.147 Secc. R.H. y Pront. Nac. N° U2256630), en los autos caratulados: "**Olivare, Juan Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 279/11, se ejecuta la sentencia N° 176 de fecha 26-09-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Juan Alberto Olivare..., como autor penalmente responsable del delito de portación de armas de uso civil sin autorización legal, previsto en los arts. 189 bis, inc. 2°, 4to. párrafo, 55 y 104, 1° párrafo, 1ª hipótesis y del delito de robo calificado previsto en los arts. 167, inc. 4 en concurso con el art. 163, inc. 6°, todos del Código Penal a cumplir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión y costas... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Juan Pablo Cerbera, Secretario". Resistencia, 30 de marzo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de: Daniel Ramón MARTINEZ (D.N.I. N° 33.503.862, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras, Chaco, hijo de Ramón Oscar Martínez y de Ignacia Ojeda, nacido en Resistencia, Chaco el 2 de febrero de 1987, Pront. Pol. Prov. N° 0041958, Secc. CF y Pront. del R.N.R. N° U1484788), en los autos caratulados: "**Martinez, Daniel Ramón s/Ejecución**

de pena (efectiva-presos)", Expte. N° 362/11, se ejecuta la sentencia N° 206 de fecha 20-12-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenando a Daniel Ramón Martínez ..., como autor penalmente responsable de los delitos de raptó propio en concurso real con el delito de abuso sexual con acceso carnal calificado por el número de personas y utilización de armas, de conformidad lo normado por los arts. 130 y 119 tercer y cuarto párrafo, inciso d) en función con el art. 55, todos ellos del Código Penal a cumplir a la pena de **veinte (20) años** de prisión efectiva. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río –Juez–, Dr. Julio César Silva –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 13 de febrero de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Maximiliano PELAYO (D.N.I. N° 41.336.420, argentino, soltero, changarín, domiciliado en sector III, Chacra 44, Barrio Cacique Pelayo, Fontana, Chaco, hijo de Cecilia Pelayo, nacido en Resistencia, Chaco el 16 de mayo de 1991, Pront. Pol. Prov. N° 47.852 Secc. CF. y Pront. del R.N.R. N° 3.287.984), en los autos caratulados: "**Pelayo, Maximiliano s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 54/12, se ejecuta la sentencia N° 3 de fecha 07-02-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Maximiliano Pelayo..., como autor penalmente responsable del delito de robo con arma cuya aptitud para el disparo no pudo ser comprobada ..., a cumplir la pena de **tres (3) años y tres (3) meses** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12) y costas (art. 514 C.P.P). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 01/08/10, en perjuicio de Marta Galarza... Fdo.: Dr. Raúl Yurkovich, Juez; Julio César Silva, Secretario". Resistencia, 26 de marzo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- En la causa: "**Villalba, Daniela Angélica s/ Robo**", Expte. N° 126/10 y su agregado por cuerda Expte. N° 127/10, caratulado: "**Villalba, Daniela Angélica s/ Robo**", de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 45/52, en fecha 24 de agosto de 2011, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Daniela Angélica Villalba por el delito de robo en grado de coautor y tentativa de robo en grado de coautor en concurso real, art. 164 en función con el art. 45 y 42, en función con el art. 55, todos del Código Penal. A fs. 80, en fecha 22 de marzo de 2012, por decreto fundado N° 170/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N°: 126/10 Ppal. y su agregada por cuerda N° 127/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Daniela Angélica VILLALBA, D.N.I. N° 36.487.181, prontuario policial N° 49.918 R.H., estudiante, nacionalidad argentina, nacida en Resistencia, Chaco el 9 de octubre de 1991, domiciliada en Mz. 10, Pc. 07, Barrio Juan B. Alberdi, Resistencia, hija de Antonio Villalba (v) y de Gladis Arce (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial de la Décimo Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, ubicado en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de Resistencia, Chaco, en autos: **“Rozenblum Karin, Lorena y Otro c/Librenor SACI y/o Quien Corresponda s/Disolución de Sociedad”**, Expte. N° 83/08, establece: “Resistencia, 28 de febrero de 2012. FALLO: I.- DISPONIENDO la disolución de la Sociedad Comercial LIBRENOR S.A.C.I., por los motivos expuestos con los considerandos, que se efectivizará a partir de encontrarse firme la presente, debiendo cumplirse a sus efectos las disposiciones del art. 98 de la Ley 19.550. Comuníquese al Registro Público de Comercio, y publíquese por edictos por tres (3) días, en un diario local y en el Boletín Oficial. /.../. IV.- Notifíquese, regístrese, protocolícese”. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Civil y Comercial N° 17. Resistencia, 27 de marzo de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 146.152 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 22, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de la localidad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MICHONOVICH, Jorge Oscar, DNI N° 11.392.330, para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **“Michonovich, Jorge Oscar s/Juicio Sucesorio”**, Expte N° 1.170, Año 2011. Barranqueras, 29 de febrero de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 146.156 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco; en autos caratulados: **“Ríos Eleno s/Sucesorio”**, Expte. N° 106/12, Sec. N° 2 cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Eleno RIOS, M.I. N° 7.414.037, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 16 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.158 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GOMEZ, Carlos Higinio, M.I. N° 3.567.157, para que comparezcan a deducir acciones que por derecho correspondan, en autos: **“Gómez, Carlos Higinio s/Sucesorio”**, Expte. 1.927/11. Secretaría N° 1, 26 de agosto de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.159 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: **“Vallejos, Inocencio s/Sucesorio”**, Expte. N° 813/11 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de marzo de 2012.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 146.160 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. Fernando Luis Lavenas, juez de primera instancia subrogante a cargo del juzgado civil y comercial N° 10, sito en Avda Laprida N° 33, Torre II, piso 5º., de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos publicaciones que cita a los herederos del Sr. Guillermo Ra-

món ALVAREZ BRIVET, DNI N° 8.308.179 a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Autos caratulados: **“Síndico en autos: «Abraham Textil s/concurso preventivo-hoy quiebra», Expte.» N° 582/96 s/ineficacia”**, Expte N° 8.540, año 2008, Secretaría N° 10. Resistencia, 9 de abril de 2012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.N° 146.161 E:13/4 V:16/4/12

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Graciela Lotero de Vollman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, cita por dos días a los herederos de los demandados Sr. Primo Marcial SEQUIN, M.I. N° 2.070.045, y Sra. Julia Elena DIEZ de SEQUIN, L.C. N° 6.568.484, para que dentro del quinto día de notificado, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados: **“Osar Yagenska, Alejandro y Luboyano de Osar, Epifania c/Diez de Sequin, Julia Elena y Sequin, Primo Marcial s/Escrituración”**, Expte. N° 983/09. Resistencia, 24 de agosto de 2011.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.N° 146.162 E:13/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Sr Juez Suplente Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Dr. Alberto E. Verbek, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: DELGADO, María Cleofe, M.I. 06.613.983, y AGUIRRE, Gregorio, M.I. 01.603.801 para que dentro de treinta días, lo acrediten en los autos caratulados: **“Delgado, María C. y Aguirre Gregorio s/Sucesorio ab intestado”**, Expte. N° 1.894/11, Sec. N° 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2012.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 146.167 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Doctora María Eugenia Sáez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, piso 2º., cita por dos días y emplaza por cinco días a la señora Stella Marys ROSSI, D.N.I. N° 12.331.113, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“CIADEA S.A. contra Rossi, Alberto; Wenk, Ilda Esther y Rossi, Stella Marys sobre Ejecución Prendaria”**, Expte. N° 6000, Año 1997, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Resistencia, 4 de abril de 2012.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 146.168 E:13/4 V:16/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3º, Dra. Silvia M. Felder, Secretaria N° 16, a cargo del Dr. Raúl A. Juárez, cita a herederos y acreedores de la Sra. Yolanda Haydée PITTAU, M.I. N° 5.605.515, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **“Pittau, Yolanda Haydée s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 12.952/11. Resistencia, 1 de marzo de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 146.170 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a MARTINEZ Walter Eduardo, D.N.I. 07.623.553 para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **“Municipalidad de Resistencia c/Martínez Walter Eduardo y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal”**, Expte N° 1027/10. Resistencia, 3 de marzo de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.172 E:13/4 V:16/4/12

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: **“Oviedo, Valeria Alicia s/Inscripción en la Matrícula de Martillero Público”**, Expte. N° 2132/11, se hace saber por un día que el señor OVIEDO, Valeria Alicia, D.N.I. N° 30.266.561, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaría, 20 de marzo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 146.175 E:13/4/12

EDICTO.- Retamozo Erica Edith -Juez de Paz- cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. NUÑEZ Paulino DNI N° 7.454.701, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos: **“Nuñez Paulino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 883/11. Pampa del Indio, ... de Octubre de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 146.176 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de doña Miryam Viviana ALEGRE, M.I. N° 14.037.781, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **“Alegre Miryam Viviana s/ Sucesorio”**, Expte. N° 096/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 19 de marzo de 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.178 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Señora Jueza Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata - Chaco. Patricia Lorena Cimbaro Canella; en autos caratulados: **“Jaremczuk, José Daniel y Krizanovski Ana s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 149 - Año 2012. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. José Daniel Jaremczuk, M.I. N° 7.533.813 - y la Sra. Krisanovski Ana María, M.I. N° 5.141.114 - para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata - Chaco, 09 de abril de 2.012. Firmado: Dra. Tatiana Raquel Guzmán - Abogada - Secretaria.

Dra. Tatiana Raquel Guzmán
Abogada/Secretaria

R.N° 146.179 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: **“Edimundo**

Idarraga s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 89, Folio N° 290/291, Año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 06 de marzo de 2012.

Raúl Quintana
Secretario

R.N° 146.184 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rómulo PACHECO, M.I. N° 3.563.429, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: **“Pacheco Romulo s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 137/2012. Publíquese por tres (3) días. Secretaria de la Dra. Rosana Di Pietro, 7 de marzo de 2.012.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 146.186 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Pablo SILVA, D.N.I. N° 2.526.780, Miguel SILVA, D.N.I. N° 10.419.238, Victoria SILBA, D.N.I. N° 6.381.555, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: **“Silva Pablo, Silva Miguel y Silba Victoria s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 135/2012. Publíquese por tres (3) días. Secretaria de la Dra. Rosana Di Pietro, 13 de marzo de 2.012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 146.187 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña; cita por 3 días y emplaza por 30 días contado a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don: ZAPATA, Leonardo, L.E. N° 7.413.220, en autos caratulados: **“Zapata Leonardo s/Sucesorio”**, Expte. N° 419/12, Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de marzo de 2.012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.188 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: “Ramona del Valle NAVARRETE de SUÁREZ, M.I. N° 4.178.338, y Don: Rudecindo, SUAREZ, D.N.I. N° 7.512.799 en autos caratulados: **“Navarrete de Suárez Ramona del Valle y Suárez Rudecindo s/Sucesorio”**, Expte. N° 3561/11, Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 01 de febrero de 2.012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.189 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **“Alvarez Ismael Alberto s/Hurto Calificado”**, Expte. N° 69/417/04, que se tramitan por ante la Secretaria N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Ismael Alberto ALVAREZ, D.N.I. N° 20.383.683, argentino, jornalero, nacido en la localidad de Machagai (Chaco), el día 27 de marzo de 1969, hijo de Alberto Alvarez y de Anastacia Perez, domiciliado en Lote 45 de Quitipili (Chaco); cuya parte pertinente dice: “N° 29. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a

los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil doce,... RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto calificado (art. 13 inc. 6 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreyendo total y definitivamente a Ismael Alberto ALVAREZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 57) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 222-J/05, del 14/04/2005 por la Comisaría Sección] Primera de esta ciudad (fs. 55). III) Notificar por Edicto a Ismael Alberto ALVAREZ de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Presidente-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a SAUCEDO, Julio Ramon, argentino, soltero, albañil, de 26 años de edad, nacido en Colonias Unidas, Chaco, el 28 de julio de 1986, hijo de Saucedo Demecio y de Lopez Yolanda Isabel, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 31.291.678 se domicilia en Avenida Paraguay N° 1738 de Resistencia, Chaco, que en los autos N° 123/09, caratulada: "**Saucedo Julio Ramón s/Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización**", se dictó la siguiente Resolución N° 110. Gral. José de San Martín, Chaco, 09 de abril de 2012. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) SOBRESER total y definitivamente, en la presente causa al imputado SAUCEDO, Julio Ramón, ya filiado, del delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (Art. 189 bis, 2º punto, 3º párrafo del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4º del C.P.P., Art. 62 inc. 2º y 59 inc. 3º del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293). II) III) IV) LIBRESE Edictos, a efectos de que el sobreseido se notifique de la presente resolución. V) VI) Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 09 de abril de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a GONZALEZ, Diego Rubén, argentino, soltero, changarín, de 31 años de edad, nacido en Rcia. Chaco, el 14 de julio de 1982, hijo de Faustino Gonzalez y de Isabel Ojeda, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 24.465.917, se domicilia en Lote X de Colonias Unidas, Chaco, que en los autos N° 17/10, caratulada: "**González Diego Rubén y Sánchez Héctor Alcides s/Hurto Simple**", se dictó la siguiente Resolución N° 112. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de abril de 2012. AUTOS Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO RESUELVO: I) SOBRESER parcial y definitivamente, en la presente causa al imputado GONZALEZ, Diego Rubén, ya filiado, del delito de Hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4º del C.P.P., Art. 62 inc. 2º y 59 inc. 3º del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293).II) III) LIBRESE Edictos, a efectos de que el sobreseido se notifique de la presente resolución. IV) V) Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional, Dra. Miño, Noelia Beatriz, Secretaria Provisoria. General José de San Martín, Chaco, 4 de abril de 2012.

Dra. Noelia Beatriz Miño
Secretaria Provisoria

s/c. E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Miguel David MEZA (DNI N° 30.714.377, argentina, soltero, carpintero, domiciliado en General Dónovan N° 42, Barrio Santa Rosa, Quitilipi, hijo de Miguel Meza y de María Ermelinda Miranda (v), nacido en Quitilipi el 23 de junio de 1985, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2204348), en los autos caratulados: "**Meza, Miguel David s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 55/12, se ejecuta la sentencia N° 04 de fecha 02/12/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado a Miguel David Meza, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de arma blanca (art. 119, 3er. párrafo en función del 4to. párrafo del C.P.) y robo agravado por el uso de arma de fuego, cuyo uso no es apto para disparar y, privación ilegítima de la libertad en concurso ideal (art. 142 y 42 bis del C.P.), a la pena de **atorce (14) años** de prisión e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (art. 29 inc. 3ro. del Cód. Penal y 512 y concordante del C.P.P.), las que se establecen en 700 U.T., ciento cinco pesos (\$ 105) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10 modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la sentencia. Fdo.: Dr. Miguel Alejandro Lukach, Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de abril de 2012.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:13/4 V:23/4/12

LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN Programa INET AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 20 – TRES ISLETAS
"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/12

Presupuesto Oficial: \$ 2.119.747,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 04/05/2012 – 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.120,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Infraestructura Escolar – Resistencia.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:28/3 V:16/4/12

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN Programa Plan de Obras AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. 223 – CAPITAN SOLARI
"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/12

Presupuesto Oficial: \$ 2.639.986,66.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 – 13:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 2.640,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 219 – LA CLOTILDE
"CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA"

LICITACIÓN PUBLICA N° 05/12

Presupuesto Oficial: \$ 560.275,88.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 08/05/2012 – 09:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 990 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
"CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA"

LICITACIÓN PUBLICA N° 06/12

Presupuesto Oficial: \$ 560.275,88.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 08/05/2012 – 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 140 – GENERAL SAN MARTIN
"CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA"

LICITACIÓN PUBLICA N° 07/12

Presupuesto Oficial: \$ 722.268,73.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 08/05/2012 – 11:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 723,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 276 – LAS BREÑAS – PAMPA ZANATA
"CONSTRUCCION DE TRES AULAS CON GALERIA"

LICITACIÓN PUBLICA N° 08/12

Presupuesto Oficial: \$ 509.586,36.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 08/05/2012 – 12:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 539 – PAMPA GRANDE – PAMPA DEL INFIERNO
"CONSTRUCCION DE UN AULA Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA"

LICITACIÓN PRIVADA N° 04/12

Presupuesto Oficial: \$ 404.476,18.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 09:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 405,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 779 – RESISTENCIA
"CONSTRUCCION DE DOS AULA"

LICITACIÓN PRIVADA N° 05/12

Presupuesto Oficial: \$ 306.346,71.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 09:30 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 307,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 982 – RIO MUERTO CRUZ
"CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA"

LICITACIÓN PRIVADA N° 06/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch
 N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 863 – HERMOSO CAMPOS
 “CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA”
LICITACION PRIVADA N° 07/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 10:30 horas.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
 Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch
 N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 330 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
 “CONSTRUCCION DE UNA SALA CON GALERIA”
LICITACION PRIVADA N° 08/12

Presupuesto Oficial: \$ 256.215,83.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 11:00 horas.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
 Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 257,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch
 N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 976 – PARAJE SAN MANUEL –
 EL ESPINILLO
 “CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA”
LICITACION PRIVADA N° 09/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 11:30 horas.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
 Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch
 N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:28/3 V:18/4/12

PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
 ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 59/2012

Objeto: Servicio de Confección y colocación de cortinas de tela en los pisos 1° a 4° del edificio de la Administración Tributaria Provincial (ATP)

Fecha y lugar de apertura: 23 de Abril de 2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 23/04/2012– Hora 10.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Setenta mil (\$ 70.000,00).
Valor del pliego: Pesos Setecientos (\$ 700,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios – Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 07:00 a 12:00 Hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador
 E:9/4 V:18/4/12

s/c.

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
 DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 22/2012

Objeto: Adquisición de oxígeno medicinal gaseoso líquido en tubos y líquido a granel, destinado a los Hospitales y Regiones Sanitarias, dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 590/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ocho millones setecientos mil (\$ 8.700.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de abril de 2012, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.04.2012, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -
 Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 23/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Protección y Secretaría General, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos. **Decreto N° 591/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos trescientos ochenta y cuatro mil (\$ 384.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de abril de 2012, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.04.2012, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o

Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:9/4 V:13/4/12

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - GOBERNACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 07/12

Objeto: Referente a la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Instituto de Turismo del Chaco, por el término de un (1) año con opción a prorrogar por dos (2) años más, por un monto estimado de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 19 de abril de 2012, a las 9 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección de Administración - Gobernación

s/c. E:11/4 V:16/4/12

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - GOBERNACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 96/12

Objeto: Referente a la adquisición de seis (6) equipos informáticos y una (1) impresora tipo láser con destino a la Dirección General de Gestión de Bienes, por un monto estimado de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 23 de abril de 2012, a las 9 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección de Administración - Gobernación

s/c. E:11/4 V:20/4/12

UNCAus
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
Rectorado
LICITACION PUBLICA N° 01/2012

Presupuesto oficial: \$ 18.250.000,00

Expediente N° 01-2012-00630

Precio pliego: \$ 91.250,00

Fecha de apertura: 09 de mayo de 2012

Hora: 10:00

Lugar de apertura: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Objeto del llamado: "Construcción Complejo Multideportivo Universitario". Ubicación: Predio UNCAus - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

Lugar de consulta y venta de pliegos: En días hábiles de 8 a 12 hs, hasta el 08/05/12 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Plazo ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Magister Ing. Luis Pugacz
Secretario Administrativo

R.N° 146.117 E:11/4 V:2/5/12

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N° LPU-001/12

"LICITACION PUBLICA NACIONAL PARALA REPARACION INTEGRAL DE 6 DUPLAS MAN / FERROSTAL Y 2 COCHES BICABINA".

Apertura de ofertas: 27 de abril de 2012, 12 hs.

Valor de los pliegos: \$ 9.000 (Pesos Nueve Mil).

Consulta y venta de pliegos: Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4º. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

licitaciones@sofse.gob.ar 011 4318 3553

Dr. Juan R. Araya

Presidente

R.N° 146.118 E:11/4 V:13/4/12

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 24/2012

Objeto: Adquisición de una (1) camioneta con capacidad de doce (12) personas, con asientos abatibles, deslizable y con capacidad de giro, cero (0) kilometro, nuevo sin uso, unidad de producción actual, que deberá ajustarse en un todo a la Ley Nacional N° 24.449. **Decreto N° 624/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de abril de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.04.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 25/2012

Objeto: Adquisición de diez mil (10.000) cartuchos calibre 9 x 19 mm., tres mil (3000) cartuchos calibre 12/70 anti tumulto (AT) y tres mil (3000) cartuchos calibre 12/70 propósito general (PG), que serán utilizados y destinados en diferentes practicas de tiros a realizar tanto por Oficiales Subayudantes, Agentes Penitenciarios, cuyo desarrollo y capacitación actualmente se realiza en la Escuela Penitenciaria, dependiente del Servicio Penitenciario y Readaptación Social. **Decreto N° 609/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos setenta mil (\$ 70.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de abril de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.04.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o

Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 26/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Promoción, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos. **Decreto N° 625/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000,00):

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de abril de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.04.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:11/4 V:16/4/12**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 97/12

Objeto: Referente a la adquisición de quince mil ciento ochenta (15.180) paquetes de galletitas saladas y dulces, de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, por un monto estimado de Pesos Cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 18 de Abril de 2012 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti
A/C Dirección Administración

s/c. **E:11/4 V:16/4/12**

>*<

PODER JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 011/2012

Objeto: Adquisición de Archivos, Armarios y Estanterías Metálicas.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 08 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

6) **Monto estimativo:** \$ 170.000.- (Pesos Ciento setenta mil).

LICITACION PUBLICA N° 013/2012

Objeto: Adquisición de Fotocopiadoras y Mesas para Fotocopiadoras

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 04 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

6) **Monto estimativo:** \$ 74.000.- (Pesos Setenta y cuatro mil).

LICITACION PUBLICA N° 015/2012

Objeto: Adquisición de Centrales Telefónicas y Fax.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 04 de mayo de 2012. **Hora:** 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

6) **Monto estimativo:** \$ 87.000.- (Pesos Ochenta y siete mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:11/4 V:20/4/12**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

4° PISO - CASA DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA N° 116/12

Objeto del llamado: Adquisición de ocho mil (8.000) litros de nafta super, con destino a los vehículos oficiales del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Monto total aproximado: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 18 de abril de 2012, a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, 4° piso, de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03624-422901 al 422918, interno 8168. Directo: (03624-448060).

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Cinthia E. Gutiérrez

a/c Dirección de Administración

s/c. **E:13/4 V:16/4/12**

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 27/2012

Objeto: Adquisición de un (1) Grupo Electrónico de 60 KVA, nuevo, sin uso, con destino a la División Alcaldía de Mujeres dependiente del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 642/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento quince mil (\$ 115.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 26 de abril de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.04.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:13/4 V:18/4/12**

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 28/2012

Objeto: Adquisición de combustibles gaseoso (G.L.P.) con destino a los hornos pirólíticos de la Unidad de Eliminación de Residuos Patológicos del Área Metropolitana Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 658/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón cincuenta mil (\$ 1.050.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de abril de 2012, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día **24.04.2012, a las 11:00 hs.**

Venta de pliegos: A partir del día **16.04.2012**, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chacogov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:13/4 V:18/4/12**

----->*<-----
CAMARA DE DIPUTADOS

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 56/12

Objeto: Adquisición de materiales de pinturería para las distintas dependencias de los edificios de la Cámara de Diputados.

Fecha y hora de apertura: 10 de mayo de 2012 - 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

C.P. Silvia Fabiana Sosa

Subdirectora - Area Compras y Suministros

s/c. **E:13/4 V:23/4/12**

CONVOCATORIAS

INVERCHACO S.A.

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 12,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del otorgamiento de mandato a dos apoderados conforme el Art. 29 del Estatuto Social.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Walter M. Barón

Presidente

R.N° 145.990 **E:30/3 V:13/4/12**

AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del otorgamiento de mandatos a dos apoderados conforme el Artículo 29 del Estatuto Social.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina

Presidente

R.N° 145.991 **E:30/3 V:13/4/12**

INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2011.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio.

- 4.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 5.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden
Presidente

R. Nº 145.992 E:30/3 V:13/4/12

>*<

AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 9,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2011.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 6.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina
Presidente

R. Nº 145.993 E:30/3 V:13/4/12

>*<

INVERCHACO S.A.

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 11,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración de la convocatoria fuera de término, respecto al ejercicio año 2010.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2010.
- 5.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2011.
- 6.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Walter M. Barón
Presidente

R. Nº 145.994 E:30/3 V:13/4/12

FUNDACIÓN INTECNOR
CONVOCATORIA

A la Reunión Anual de Consejo de Administración a realizarse día 13 de abril de 2012 a la hora 20:00 en la sede de calle French N° 828 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos.
- 2°) Lectura y aprobación de la Memoria Anual.
- 3°) Renovación de Autoridades.

Ing. Gustavo Bernaola
Presidente

R. Nº 146.051 E:4/4 V:16/4/12

>*<

EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 27-04-2012

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril, a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 43° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.
- 4°) Elección de miembros del Directorio por vencimiento del mandato.

EL DIRECTORIO

Olga Yolanda Lucas de Sudre
Director Gerente

R. Nº 146.093 E:9/4 V:18/4/12

>*<

EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 27-04-2012

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril, a las 19:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Proponer el tratado de la modificación del estatuto de EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I. del Título III - Capital, Acciones y Accionistas - Artículo Quinto, con el objeto de modificar la cantidad y el valor nominal de cada una de las acciones, proponiendo un total de 100.100,00 acciones de un valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una.

EL DIRECTORIO

Olga Yolanda Lucas de Sudre
Director Gerente

R. Nº 146.094 E:9/4 V:18/4/12

>*<

IGLESIA MINISTERIO APOSTOLICO Y PROFETICO DE LAS ASAMBLEAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

Conforme a las previsiones del Estatuto Social se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en la Sede Social de Av. Hernandarias N° 1066, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva

e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicios Económicos N° 4 cerrado el 30 de Junio de 2010 y N° 5 cerrado el 30 de Junio de 2011.

3. Renovación de autoridades por cumplimiento de mandato.

4. Fijación y consideración de la cuota societaria.

Art. 45: Las Asambleas Generales se celebrarán válidamente cualquier sea el número de asociados que concurren treinta (30) minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

Enrique N. Wagner
Secretario

R.N° 146.134

Benjamín E. Gómez
Presidente

E:13/4/12

>*<
**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE MACHAGAI**

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto, la comisión directiva convoca a los socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 2012, a las 20 hs., en el domicilio, sito en Carlos Vecchiatti y Córdoba, Oficina de Empleo de la localidad.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de la mesa directiva para presidir la Asamblea.
- 2- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la Asamblea.
- 3- Lectura y consideración de la memoria, estados contables y Balance General correspondiente a los ejercicios comprendidos entre las siguientes fechas: 06/12/2006 al 30/06/2007, 01/07/2007 al 30/06/2008, 01/07/2008 al 30/06/2009, 01/07/2009 al 30/06/2010, 01/07/2010 al 30/06/2011.
- 4- Informe sobre la realización de Asamblea fuera de término.
- 5- Elección de los nuevos miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuenta, por terminación de mandato.

Nota: La asamblea se celebra válidamente cualquiera sea el número de socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios.

Norberto Argüello
Presidente

R.N° 146.140

E:13/4/12

>*<
**FEDERACION CHAQUEÑA DE GIMNASIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocatoria para el día 21 de abril de 2012, a las 21 hs. Don Bosco 738, Resistencia, Chaco

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Motivo de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 01/01/11 al 31/12/11, fuera de término.
- 2º) Designación de un Presidente de la Asamblea y dos Asambleístas para firmar el acta.
- 3º) Nombramiento de la Comisión Verificadora de Votos.
- 4º) Consideración de la Memoria, el Balance Gral., el Inventario y el Cuadro de Recursos y Gtos. del período comprendido entre el 01/01/11 y el 31/12/11 y el dictamen de la Comisión Revisora de Ctas.
- 5º) Consideración del Cálculo de Recursos y Gastos previstos para el presente período.
- 6º) Fijar cuota anual de socios.

Marina Ontiveros
Secretaria

R.N° 146.142

A. M. Daniel Brúa
Presidente

E:13/4/12

>*<
**ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y
PRIMEROS AUXILIOS DE MARGARITA BELEN**

MARGARITA BELÉN - CHACO

CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 19 de Abril de 2012,

a las 18.00 horas, en la sede social, sito en calle 7 s/Nº, Barrio Lapacho, de Margarita Belén.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos (2) socios para firmar el presente Acta de Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2- Tratamiento de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 3 iniciado el 01-01-2011 y finalizado el 31-12-2011.
- 3- Renovación total de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas.
- 4- Proyección de actividades para el año 2012.

Almirón, Norma
Secretaria

R.N° 146.143

Ricardo Z. Bogado
Presidente

E:13/4/12

>*<
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores asociados:

Dando cumplimiento al Art. 22 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva por resolución tomada bajo Acta de la reunión del 04 de Abril de 2012, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Lunes 30 de Abril de 2012, a las 21:30 horas, en la sede social de nuestro club, sito en San Lorenzo esquina Las Heras, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombrar dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Explicaciones por parte del Presidente, de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los términos previstos por el Estatuto para los ejercicios N° 31 y 32.
3. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por los ejercicios comprendidos entre el 01/10/09 y el 30/09/10 y entre el 01/10/10 y el 30/09/11.
4. Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea.
5. Considerar altas y bajas de socios.
6. Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
7. Designación de cinco (5) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
8. Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.
9. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
10. Palabras finales a cargo del Presidente.

Diego M. Lencina
Secretario

Carlos Benjamín Frías
Presidente

Nota: La Asamblea tendrá lugar con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, de no haber la mitad más uno del total de los socios, según Art. 24 de los Estatutos Sociales.

R.N° 146.153

E:13/4/12

>*<
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE

GENERAL SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 33 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 22 de abril de 2012, a las 20 horas, en la Sede Social del Club Atlético Independiente, sito en Avenida San Martín y Tucumán, de la localidad de General José de San Martín, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio finalizado al 30/11/11.
- 4) Fijación del monto de las cuotas societarias para cada una de las categorías de socios.
- 5) Altas y Bajas de socios.
- 6) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 7) Elección de autoridades por dos años de mandato: Presidente, Secretaria, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Tercero, Vocal Suplente Primero, Revisor de Cuentas titular Primero, Revisor de Cuentas Suplente Primero, todos ellos por terminación de sus mandatos.
- 8) Proclamación de Autoridades.

María Sandoval
Secretaria
R.Nº 146.155

Carlos Miranda
Presidente
E:13/4/12

SOCIEDAD RURAL CENTRO CHAQUEÑO

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIAEstimado Consocio:

De conformidad con el Art. 33 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Rural Centro Chaqueño y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitar a usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 04 de Mayo de 2012, a las 20 horas, en las Instalaciones Rurales de la entidad, sito en el Lote 9, Colonia Uriburu, Jurisdicción de Machagai, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de tres Socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General Anual, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informe del Revisor de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3º) Reforma del Artículo Nº 43 de los Estatutos Sociales sobre destino de los bienes en caso de disolución de la Sociedad.
- 4º) Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, de cuatro Asambleístas.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber: a- Un Vicepresidente por el término de dos años en reemplazo del Sr. Jorge Eduardo RUDAZ, por terminación de mandato; b- Tres Vocales Titulares, por el término de dos años en reemplazo de los Sres. Antonio SEGURA, Justo Yvanovich y Ricardo Alberto AUDIZZIO, todos por terminación de mandato; c- Tres Vocales Suplentes, por el término de un año en reemplazo de los Sres. Juan José MARTIN, Alberto José SERAFINI y Walter Manfredo KRAMER, todos por terminación de mandato; d- Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año, en reemplazo de los Sres. Néstor Javier NUÑEZ y Martín NUÑEZ, respectivamente, ambos por terminación de mandato.

Orlando A. Guastalla
Secretario

Oscar D. Muchutti
Presidente

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada, la Asamblea se celebrará con el número de Socios presentes (Art. 35 EE.SS.). Luego de la Asamblea se servirá un almuerzo de camaradería.

R.Nº 146.157

E:13/4/12

**CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES
"COLONIA ELISA"**

COLONIA ELISA - CHACO

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Colonia Elisa", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2012, a partir de las 10 horas en la sede social, sita en calle Justo Novo Nº 55, de Colonia Elisa.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Elección de dos socios que refrendarán el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos Ejercicio 2011, fenecido el 31/12/2011.
- 4º) Determinación de la cuota societaria.
- 5º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a pluralidad de votos.

Encina, Dolores
Secretaria
R.Nº 146.163

Escobar, Miguel Antonio
Presidente
E:13/4/12

**ASOCIACION COMUNITARIA ABORIGEN
VILLA MARGARITA NORTE**

LA LEONESA - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en la localidad de La Leonesa, del Departamento Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día veintidós de abril del año dos mil doce, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al: 31-12-2.010 y 2.011.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

Cáceres, Anselmo
Secretario
R.Nº 146.165

Bregui, Omar
Presidente
E:13/4/12

**COLEGIO DE ABOGADOS DE
PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA**

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del Colegio de Abogados de Presidencia Roque Sáenz Peña, con domicilio legal en Belgrano Nº 462, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los asociados a una Asamblea General Ordinaria a los efectos de la aprobación de los Estados Contables y además a renovar totalmente los miembros del Consejo Directivo y del Órgano de Fiscalización conforme Estatuto Vigente por terminación de mandatos, que se celebrará el día Miércoles 25 de Abril de 2012, a las 20.00 hs., en Belgrano Nº 462, de Pcia. R. Sáenz Peña, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de dos asociados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 2) Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 2010, 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2011.

- 4) Tratamiento del Padrón de Asociados.
- 5) Tratamiento de estado de cuotas societarias. Fijación de socios Vitalicios.
- 6) Renovación de la Comisión Directiva por terminación de mandatos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de marzo de 2012. Consejo Directivo Colegio de Abogados de Pcia. R. Sáenz Peña. "Art. 32. Las asambleas se celebrarán cualquiera sea su número de socios que concurriera una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Dr. Edgardo Gabriel Reguera
Abogado

R.Nº 146.164

E:13/4/12

>*<
SOCIEDAD RURAL DE QUITILIPÍ

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Sres. Socios:

Se lo convoca a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural de Quitilipi, a realizarse el día Viernes 27 de Abril de 2012, a las 20 hs., en el salón Fray Mario Cecilio Peralta, ubicado en la sede social, sito en calle Córdoba N° 645, 1er. piso, de la Ciudad de Quitilipi. En la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- II. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, todos del Ejercicio cerrado al 31/12/2011.
- III. Consideración, análisis y fijación de las cuotas societarias.
- IV. Elecciones de miembros de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Un Vicepresidente: en reemplazo del Sr. Mario Orlando Massad, por terminación de mandato. Un Protesorero: en reemplazo del Sr. Sebastián Alberto Mañanes, por terminación de mandato. Un Secretario: en reemplazo del Sr. Carlos A. Pértile, por terminación de mandato. Tres Vocales suplentes: en reemplazo de los Sres. Guillermo Evaristo Puccini, Horacio Javier Zdero y Adolfo Rolando Mañanes, todos por terminación de mandato. Un Revisor de Cuentas Titular: en reemplazo del Sr. Eduardo Rubén Aguirre, por terminación de mandato y un Revisor de Cuentas Suplente: en reemplazo del Sr. Luis Roberto Retamozo, por terminación de mandato.

El acto eleccionario será secreto. Podrán presentarse listas para ser oficializadas, con siete (7) días previos a la realización de la Asamblea. Luego del trámite de observaciones, de existir, se oficializarán las mismas. Cada lista deberá ser patrocinada por diez (10) socios ajenos a la nómina. En caso de no presentarse lista, la Asamblea podrá pasar a un cuarto intermedio para elegir las autoridades.

La Asamblea sesionará válidamente en el horario señalado, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora, sesionará con los socios presentes. Constituida la Asamblea quedará hábil para deliberar aunque se retiren algunos socios. La documentación se encuentra a disposición de los socios en la oficina de la sede social, sito en calle Córdoba N° 645 de la ciudad de Quitilipi.

Carlos A. Pértile
Secretario

Oscar Serrano
Presidente

R.Nº 146.166

E:13/4/12

>*<
**ASOCIACION ESPAÑOLA
DE SOCORROS MUTUOS DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

Registro Nacional de Asistencia Social N° 9 de la Provincia del Chaco.

Estimados Socios:

De conformidad al art. 12 de nuestros Estatutos Sociales, se invita a concurrir a la Asamblea

General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Juan B. Justo 167, el día 06 de Mayo de 2012 a las 10:30 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación de la última Acta de Asamblea N° 29, del ejercicio N° 100 cerrado al 31 de Diciembre de 2010.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables y Memoria Anual del Ejercicio N° 101 cerrado al 31 de diciembre de 2011.
- 3º) Renovación parcial de la junta Directiva, según el art. 25° de nuestros Estatutos Sociales en los siguientes cargos: Presidente, Cuatro Vocales Titulares y un Suplentes, por el término de dos años, Órgano de Fiscalización, titulares y suplentes por el término de un año.
- 4º) Designación de tres asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

José María Vicente, Secretario

María de los Angeles Puente de Riera, Presidente

Nota: Art. 30º) De nuestro Estatuto Social: El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número para la hora fijada, podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de Fiscalización.

R.Nº 146.171

E:13/4/12

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 85

MIRAFLORES - DPTO. GRAL. GÜEMES - PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios – Consorcionistas:

En cumplimiento a lo establecido por disposiciones legales y estatutarias vigentes (Ley 3565 y Art. 25 – Estatutos Sociales) la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 85 – Miraflores – Chaco – convoca a Ud. en su sede social, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo 28 de Abril de 2012, a las 09:30 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de 2 (socios), para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Notas Complementarias, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Ctas. y Dictamen de Auditoria Externa, correspondiente al 21º ejercicio económico-social comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011.-
- 3º) Consideración del estado de cuentas a la fecha de la Asamblea y actividades posteriores al cierre del ejercicio de la Comisión Directiva.
- 4º) Ratificar o rectificar autorización para acarreo de tierra a ladrilleros a cambio de ladrillos.
- 5º) Fijar nueva cuota societaria.
- 6º) Consideración de Altas y Bajas de socios.
- 7º) Designar 3 (tres) socios para la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8º) Elección de: A) Comisión Directiva: Vicepresidente: en reemplazo de Alejandro Federico Konrad; Tesorero: en reemplazo de Miguel Ricardo Sosa; Vocal Titular I): en reemplazo de Walter Luis Kloster; Vocal Titular II): en reemplazo de Mario Enrique Gómez y Vocal Suplente IV): en reemplazo de Dante Rubén Kronemberger; por 2 (dos) años, todos por terminación de mandato. B) Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Ctas. Titular I) en reemplazo de Paulino Alberto Frank, y Revisor de Ctas. Suplente I) en reemplazo de Maglio Ramón Muñoz; por 2 (dos) años; todos por terminación de mandato.
- 9º) Presentación y Proclamación del socio de representación necesaria (Vocal Titular III).

10º) Proclamación de la nueva Comisión Directiva y palabras finales del Presidente.

José Reche
Secretario
R. Nº 146.180

Oscar A. Sánchez
Presidente
E:13/4/12

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 95 PAMPA TOLOZA

Colonia Pampa Toloza - Chaco

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Señores Socios:

Conforme a lo establecido en nuestro Estatuto Social la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 95 Pampa Toloza, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al XXI Ejercicio Económico Social finalizado el 31/12/2011 y que se realizará el día Viernes 27 de Abril de 2012, a las 9:30 hs., en nuestra Sede Social, sita en el Paraje Pampa Toloza, en primera convocatoria. Si a la hora fijada no se registrare el quórum legal y transcurrida una hora después de aquélla, la Asamblea General Ordinaria sesionará con quórum cualquiera sea el número de socios para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Socios asambleístas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y demás Notas y Cuadros Anexos correspondientes al XXI Ejercicio Económico y Social, por el período comprendido entre el 01/01/2011 al 31/12/2011. b) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen de Auditoría. c) Lectura del Informe de Asesoría Legal.
- 4) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 5) Fijar la Cuota Social.
- 6) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 7) Renovación parcial de Comisión Directiva y por el término de dos (2) años para los siguientes cargos: Elección de un Presidente, un Secretario, un Vocal Titular 3º en reemplazo de Richté, Juan Carlos; Flekenstein, Oscar, y Martínez Feliciano (Socio de Representación Necesaria), correlativamente y por terminación de mandatos. Un Vocal suplente 1º, 2º y 3º en reemplazo de Smicalo, David Nazareno; Resler Carlos, y Heffner, Juan, por terminación de mandatos. Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas y por el término de dos (2) años para los siguientes cargos: Un revisor de cuentas Titular 1º y un revisor de cuentas Suplente 1º en reemplazo de Dimoff, José Alberto, y Madona, Feliciano, correlativamente y por terminación de mandato.

En caso de fuerza mayor, la Asamblea se posterga para el viernes siguiente y así sucesivamente.

Flekenstein, Oscar
Secretario

Richté, Juan Carlos
Presidente

R. Nº 146.185

E:13/4/12

REMATES

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernandez Ovando, rematará el próximo 24 de abril de 2012, a las 09:00 horas en calle Guevara 915, de Villa Angela, Chaco, al contado, mejor postor, Base \$ 12.000, Señá 20% saldo a la aprobación judicial del remate, Comisión 6% a cargo del comprador, el siguiente bien: Fracción de terreno, ubicado en Coronel Du Graty, determinado como: Manzana 06 parcela 26, (10 por 50 metros), Superficie 500 m², ubicado sobre calle Yrigoyen e/Pueyrredón y López y Planes, y linda: Por su frente al SO., calle medio con parte de la parcela 13, lado NO., parcela 27 y fondos Parc. 3 y 4, por el lado NE., fondos parcela 11, y por el lado SE., parcela 25, Nom. Catastral: Circunscripción II - Sección "E", Quin-

ta 19. Inscripto Matrícula N° 12.589 - Departamento Fontana, terreno baldío, desocupado. Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 110,50, a cargo del comprador. No se suspende por lluvia consulta martillero actuante. AUTOS: "Supermercado Remo S.R.L. c/Rizzotti Anibal Mariano s/ Juicio Ejecutivo", Expte. N° 317 - año 2011. Secretaria, 26 de marzo de 2012. Publíquese por tres veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R. Nº 146.112

E:11/4 V:16/4/12

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría N° 21, hace saber por tres (3) días, autos: "Provincia del Chaco c/Agrocampo S.R.L. s/Apremio", Expte N° 1.203, año 2.005, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 30 de Abril de 2.012, a la hora 09:00 en Av. Pte. Perón N° 633, de la localidad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 36, Parc. 24, Dpto. Güemes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 5.110, Dpto. Güemes, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Sup. 375 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 2.823,00 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 19/12/11. Sameep: Fuera del radio (según informe de fecha 05/11/10). Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 24.300 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Si no hubiere oferente por la base asignada y transcurrido 30 minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (sin base). Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: dos días antes de la subasta de 17 a 20 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1º piso, Of. 4, T.E.: 0362-4451208, Resistencia, Chaco. Resistencia, 27 de marzo de 2.012.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

s/c.

E:11/4 V:16/4/12

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, Secretaría N° 18, HACE SABER por tres (3) días, autos: "Provincia del Chaco c/Mueblería Sarobe S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 5.604, año 2.011, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 17 de Abril de 2.012, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3º piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 32, Dpto. Gral. San Martín, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 3.200, Dpto. Gral. San Martín, superficie 312,50 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido un galpón. Deudas: Municipalidad: \$ 315,33 (en concepto de Impuesto Inmobiliario, Impuesto al Mayor valor del bien libre de mejoras y Tasa de Servicios generales) al 16/12/11. Sameep: \$ 320,67 al 05/10/11. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 1.835,40 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1º piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 14 de marzo de 2.012.

Bibiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

s/c.

E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida 33 - Torre II - 1 piso, Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que el martillero público Egidio Emerenciano López (M.P. N° 480), en los autos: "**Bulatovich Alejandro c/Sánchez Gabriela s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 4102/01, rematará el día 04 de mayo de 2012 a la hora 11:00, en el domicilio de Juan B. Justo N° 2470 de esta ciudad, al contado y al mejor postor dos (2) mesas de pool, en regular estado de conservación. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición en la dirección indicada, media hora antes del remate. Resistencia, 04 de abril de 2012.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 146.129 E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Orden Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, Primera Circunscripción, Resistencia, Chaco, Secretaría autorizante, hace saber tres días, que Martillero Público Virgilio Arismendi, M.P. 743, CUIL-CUIT N° 20-24588730-3, rematará en autos: "**Valdez, Víctor Hugo c/Cristóforo, Cristian Ariel s/Ejec. Mutuo con Garantía Hipot.**", Expte. N° 10.003/06, el día 15 de Mayo del 2012, a las 15:30 hs., en calle Don Bosco N° 88, 6° piso, Oficina N° 44, Sección "C", Resistencia, Chaco, Fracción de terreno de campo, con todo lo en ella existente, subdiv. del campo "Puerta del León", Dpto. 12 de Octubre, denominado lote 111 que mide 888,30 m. en cada uno de sus lados N. y S. por 1.000 m. en cada uno de los lados E. y O., Sup.: 88 Has. 83 As. Linda: al O. camino público; al N. camino e/m, con lote 100; al E. lote 112 y al S. lote 122, Folio Real Matrícula N° 110, Dpto. 12 de Octubre, según título; según Catastro: Circ.. XXVIII, Sección "A", Chacra 111. Libre de ocupantes. Condiciones: Base: \$ 575.000,00. Pasada 1/2 hora y no habiendo postores por la base se reducirá 50% o sea \$ 287.500,00. Pasada otra 1/2 hora y no habiendo postores se hará sin base, al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Deudas: Impuesto Inmobiliario Rural: \$ 1.527,64 al 09/03/12, a cargo demandado a la fecha de subasta. Señal: 10% en el acto de remate. Comisión: 6% cargo comprador. Gastos y honorarios de Escritura a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Resistencia, 3 de abril del 2012.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 146.133 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - Piso 2°, Ciudad, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Juez, hace saber por un día en autos: "**B.P.S.A. c/Chamorro Ramón s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 5.562/02, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 27 de abril de 2.012, 18:00 horas en Remedios de Escalada N° 702, ciudad lo siguiente: Un televisor color de 21" marca Ken Brown, sin control remoto. En el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 21 de marzo de 2,012.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 146.173 E:13/4/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - Piso 2, Ciudad, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardianni, Juez, hace saber por un día en Boletín Oficial y diario, en autos: "**Tomaszuk Fabian René c/Municipalidad de Fontana s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 7.037/06, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el 21 de Abril de 2.012, 11:00 horas, en Remedios de Escalada N° 706. Ciudad. Lo siguiente: Una computadora, compuesto por un monitor 17", marca "Samsung"; Un teclado, marca

"Genius"; Dos (2) parlantes, marca "Sol-Tech"; Un C.P.U. "Clon" con compactera, marca "Samsung" y Una impresora, marca "HP", modelo PSG-1410. En el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 10 de abril de 2.012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 146.174 E:13/4/12

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio César Quijano, M.P. N° 359 (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 28 de abril de 2012, a las 10,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Renault**, tipo: Sedan 4 puertas, modelo: Logan 1.6 8V BASE, año 2009, con motor marca **Renault** N° K7MF710Q025584 con chasis marca **Renault** N° 93YLSR4BBAJ358836, dominio IKN072, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Sánchez, José Omar s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 11.711/10, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría 14, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748, de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 146.181 E:13/4/12

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Agustín Daniel Detzel, M.P. N° 741 (C.U.I.T. N° 20-20.678.219-7), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 28 de abril de 2012, a las 10,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Renault**, tipo: Sedan 4 puertas, modelo: **Renault Symbolt Confort** 1,6 16V, año 2011, con motor marca **Renault** N° K4MA670Q015754, con chasis marca **Renault** N° 8A1LBMA25BL722591, dominio: JWT 012, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Robledo, Horacio s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 79/12, que tramitan ante el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral Juan José Castelli, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Agustín Daniel Detzel, Manzana 01, Parcela 01, Barrio Libertad, Juan José Castelli (Chaco), teléfono (0364) 154502134. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 146.182

E:13/4/12

>*<

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio César Quijano, M.P. N° 359 (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 28 de abril de 2012, a las 11,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Renault**, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: **Clio** 5

ptas. **Pack Plus**, año 2010, con motor marca **Renault** N° D4FG728Q072176, con chasis marca **Renault** N° 8A1BB2U05AL420770, dominio INH038, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/ Ferreyra, Humberto Darío s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 1.691/12, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, Secretaría 17, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748, de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 146.183

E:13/4/12

CONTRATOS SOCIALES

CASA AIDES S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88°, inciso 4, de la Ley de Sociedades Comerciales, "Casa Aides" S.A., titular de la CUIT N° 30 -52588208-6, con domicilio en Juan D. Perón N° 120 de la Ciudad de Resistencia, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia el 21 de Agosto de 1967 bajo el N° 28, fojas 326/339, Libro 5° de S.A., Sociedad Escidente, con un Activo de \$ 6.671.720,26 y Pasivo de \$ 4.238.795,93 al 31 de diciembre de 2011, por Asamblea General Extraordinaria resolvió destinar activos por valor de \$ 320.000.- a la sociedad escidente, "Aides Inmo-

biliaria" S.A., con domicilio en Santa Fe N° 88, 9º piso, Resistencia, libre de todo pasivo. Reclamos de Ley en "Riback y Asociados" – Contadores Públicos – Av. E. Wilde 583 de la Ciudad de Resistencia, Martes y Jueves a partir de las 18 horas.

Paul Aides
Presidente

R.N° 146.098 E:11/4 V:16/4/12

>*<

RIPIERA DEL NORTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Ripiera del Norte S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 1.564/11; hace saber por un día que: Conforme al Contrato Privado del 15 de Septiembre de dos mil once, los señores Omar OMET, DNI N° 11.899.164, domiciliado en Sargento Cabral 4602, Barranqueras, Chaco, y el señor Oscar Rubén OMET, DNI N° 13.048.869, domiciliado en Ceibo 165, Villa Las Malvinas, Barranqueras, Chaco, han constituido una Sociedad denominada "RIPIERA DEL NORTE S.R.L.", con sede social en Avenida Libertador Gral. San Martín N° 2545, C.P. 3503, Barranqueras, Chaco, con un plazo de duración de veinte años. El capital social se fija en \$ 300.000,00. El objeto social será por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, en forma individual o asociada con terceros sean ellos de existencia física o ideal, o como intermediaria, los siguientes actos, dentro del territorio de la República Argentina o en el exterior: a) **Industriales:** Fábrica de artículos de cemento y fibrocemento; fábrica de premoldeados para la construcción; fábrica de estructuras metálicas para la construcción; fábrica de carpintería metálica. b) **Comerciales:** La compra y venta de materiales de construcción y todo lo relacionado con la misma. La compra y venta de artículos de ferretería; sanitarios. La compra y venta de todo tipo de bienes y servicios relacionados con el Pto. a). e) **Importación y Exportación:** La sociedad podrá importar y/o exportar por cuenta propia y/o de terceros los bienes relacionados con las actividades de la misma. La administración estará a cargo del Sr. Omar OMET, Socio Gerente. El cierre del ejercicio es el día 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 14 de marzo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 146.131 E:13/4/12

>*<

LOGISTICA Y SERVICIOS ALEX S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Logística y Servicios Alex S.R.L.**", Expte. 1.057/11, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del seis de junio de dos mil once, los señores: RENIERO, Edgardo Daniel, con Documento Nacional de Identidad número 29.351.961, domiciliado en Colonia Hardy, Provincia de Santa Fe, y VILLA, Natalia Vanesa, con Documento Nacional de Identidad número 31.665.404, domiciliada en la calle Santa Fe n° 474, de la Ciudad de Florencia, provincia de Santa Fe, han constituido una sociedad denominada: "LOGISTICA Y SERVICIOS ALEX S.R.L.", con sede social en Ruta Nac. 11 Km. 1007, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de cincuenta años. El capital social se fija en la suma de \$ 40.000,00. El Objeto será la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: **Transporte de Cargas:** Con vehículos propios, de terceros o arrendados de productos o subproductos, animales y/o semovientes, sean éstos adquiridos con operación de compra para su posterior venta o de terceros, con inclusión de almacenamiento, depósito y

embalaje o no. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, contrataciones y subcontrataciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionada, con la actividad de transportes en general.

Náutica: La explotación de guarderías y/o marinas náuticas para lanchas y/o embarcaciones de todo tipo; como asimismo el alquiler para la práctica de excursiones de pesca, con o sin timonel, con guía de pesca o no; la reparación y cuidado de las mismas, y venta de accesorios referidos a embarcaciones. La administración (gerente) estará a cargo de la socia Villa, Natalia Vanesa, DNI N° 31.665.404. El cierre del ejercicio es el 31 de julio de cada año. Secretaría, 9 de abril del 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 146.149 E:13/4/12

>*<

COMPANIA DE DESARROLLO TURISTICO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Compañía de Desarrollo Turístico S.A. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1.531/2011, hace saber por un día que, los señores Yanick, Didier Francios, Documento Nacional de Identidad N° 34.301.285 (CUIT N° 20-34.301.285-4), soltero, argentino, profesión empresario, domiciliado en Avenida Belgrano 151, piso 6, Dpto. A, de esta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el 23 de mayo 1990, de 21 años, y Hugo Raúl Fernández Rabade, con Documento Nacional de Identidad N° 93.954.336 (CUIL N° 20-93.954.336-9), casado, paraguayo, profesión empresario, domiciliado en Avenida Belgrano N° 151, piso 6°, de esta ciudad, nacido en Resistencia, el día 14 de octubre de 1965, de 46 años, han resuelto constituir: COMDETUR (COMPANIA DE DESARROLLO TURISTICO SOCIEDAD ANONIMA), con domicilio en Av. Belgrano 151, piso 6, Resistencia, Chaco. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte del país o del extranjero en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organización de viajes y turismo de carácter individual colectivo, excursiones, cruceros con o sin inclusión de todos los servicios de los denominados forfait, en el país o en el extranjero, recepción y asistencia de turista durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación de servicios de guías turísticos y despacho de equipajes, representación de otras agencias nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, de compraventa de cheques viajeros y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran riesgo de servicios contratados, despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros por intermedio de funcionarios autorizados, venta de entradas de espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, la prestación de cualquier otro servicio consecuencia de las actividades específicas de viajes. Duración: noventa y nueve años. Capital: (\$ 50.000). Director Titular: Yanick, Didier Francois; Director Suplente: Hugo Raúl Fernández Rabade. Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. Secretaría, 28 de marzo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 146.151 E:13/4/12

EL PASO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1., a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: **"El Paso S.R.L. s/Insc. Contrato Social"**, Expte. 94/12, hace saber por un día que los señores los señores Lionel Alejandro SCIGLIANO, DNI N° 23967405, CUIT 20-23967405-5, argentino, de 37 años de edad, con domicilio en la calle José Hernández 2650, 4° Piso Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión contador público, casado, y Miguel Marcelo PAJOR, DNI N° 17.033.093, CUIT 20-17033093-6, argentino, de 47 años de edad, con domicilio en la calle Hernández 306, de la ciudad de Resistencia; Provincia del Chaco, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Luisa GIORDANO, DNI 14.766.670, han resuelto con fecha 6 de febrero de 2012 y a través de instrumento privado, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada EL PASO S.R.L., con domicilio legal en Necochea 132 de la ciudad de Resistencia, Chaco, y que tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: reserva, en cualquiera de sus formas, compras y ventas de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, organización, promoción, comercialización y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours, tanto dentro como fuera del país, y hacia y desde el extranjero, con las modalidades de contratación de turismo convencional, estudiantil, turismo aventura y alternativo y turismo para la tercera edad, organizando ferias, congresos y eventos similares; traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros, reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos dentro y fuera del país; reservas y ventas de entradas a espectáculos en general; alquiler de automotores; servicios de catering al viajero; compra y venta de Travellers check; contratación de servicios de seguros de cobertura de asistencia al viajero; realizar todo tipo de operaciones comerciales propias de merchandising turístico; efectuar transacciones en todo tipo de moneda extranjera o nacional; representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades conexas, en el país o en el exterior; y toda otra actividad relacionada con el objeto principal. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó este contrato. Su plazo de duración es de 99 años. El capital social es de Veinte mil (\$ 20.000,-). La administración estará a cargo de los socios en forma indistinta y tendrán el carácter de Socio-Gerente. La Fiscalización será ejercida por los socios de acuerdo al art. 55 y 284 de la ley 19550. El cierre del ejercicio económico será el día 31 de marzo de cada año. Resistencia, 29 de marzo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 146.154

E:13/4/12

><

FAMILY BUSS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **"Family Buss S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social"**, Expte. N° 87/12; se hace saber por un día que Conforme Contrato Privado del 10-02-12, y su complemento de fecha 06/3/12, los presentes: Sr. ROBLES, Héctor Claudio, D.N.I. N° 26.812.058, CUIL N° 20-26812058-1, argentino, soltero, nacido el día 06/06/78, domiciliado en la calle Sector E, Casa N° 8 del Barrio Raota, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; de pro-

fesión comerciante; la Srta. ROBLES, Paula Beatriz, D.N.I. N° 33.739.398, CUIL N° 27-33739398-0, argentina, soltera, nacida el día 07/12/88, domiciliada en calle Sector E, Casa N° 8 del Barrio Raota, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de profesión comerciante, y la Srta. ROMERO, Jaqueline, D.N.I. N° 26.247.144, CUIL N° 27-26247144-1, argentina, de estado civil soltera, nacida el día 01/10/77, domiciliada en calle Santa María de Oro N° 2.555, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, de profesión comerciante, han constituido una Sociedad, que se denominará y girará bajo la nominación "FAMILY BUSS" S.R.L y tendrá su domicilio social y legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, de la provincia del Chaco, en calle Sector E, Casa N° 8 del Barrio Raota, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00). El objeto será ejercer el comercio y/o realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades y operaciones: A) **TRANSPORTES:** El transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo de pasajeros, mercaderías, bienes, encomiendas, correspondencias, productos, cargas generales, equipos y maquinarias, en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad para llevar a cabo tal fin. B) **SERVICIOS:** De reparación y mantenimiento mecánico, eléctrico, y/o a gas de todo tipo, ya fueran estos pertenecientes y de repartición pública del Estado Nacional, Provincial o Municipal o de privados; de limpieza, desmalezamiento, desinfección, reparación, construcción, pintura, mantenimiento en general de espacios públicos o privados, de bienes muebles e inmuebles, predios, plazas, caminos, rutas, playas, calles, canales, acueductos, zanjias, desagües cloacales, industriales y pluviales. C) **PUBLICIDAD:** Mediante la contratación para y por terceros de espacios publicitarios en medios orales, radios, altavoces, etc., televisivos, ya sean estos por aire, cable o circuitos cerrados de televisión y escritos, diarios y/o revistas. D) **MANDATARIA, REPRESENTACIONES:** Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, agencias, concesiones, distribuciones, leasing franchassing, contratos de colaboración, locaciones de obras y de servicios del Estado, empresas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixta, que comercialicen dichos rubros (transporte y servicios precitados). Generar servicios de administración y cobranzas a terceros sea del estado Municipal, Provincial o Nacional a empresas privadas, estatales, o mixtas. E) **AGROPECUARIA:** Explotación por si o por terceros de establecimientos rurales, agrícola, ganadero, forestal en todos sus ordenes y rubros incluido los procesos de industrialización. F) **COMERCIAL IMPORTADORA EXPORTADORA E INDUSTRIAL:** Industrialización, fabricación, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, comercialización, fraccionamiento, envasado, conservación, refrigeración, almacenaje al por mayor y por menor de todo tipo de alimentos elaborados o semielaborados, materias primas, o bebidas en general, para consumo humano, animal, o industrial. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. La realización de las operaciones de importación y exportación de equipos, materiales, herramientas, maquinarias, materia prima, implementos y bienes de uso, o capital para la industria, el campo y la construcción en general. Industrialización de todo tipo de automotores, rodados, sus repuestos y accesorios. Combustibles y lubricantes sólidos, líquidos y gaseosos. G) **CONSTRUCTORA:** Mediante la construc-

ción, obrador, montaje, fabricación, instalación, equipamiento mantenimiento, limpieza y cualquier otro método, técnica o sistema, realizar obras civiles, viales, de infraestructuras, industriales, civiles, navales y de servicios. Instalación, reparación, mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de automatización y control, equipos electromecánicos, centros de control de motores, correctores de factores de potencia, líneas de distribución, transformadores, motores a explosión y eléctricos ya sea estos de alta o baja potencia, variadores de velocidad eléctricos o mecánicos. Proyectar, construir y/o instalar equipos de energía alternativa, entre otras la eólica y la solar, fuentes de energía, segura, mallas de puesta a tierra, pararrayos, sistemas de protección catódica. Proyectar y construir montajes para obras industriales, portuaria, aeropuertos, para la navegación fluvial, marítima y aérea. Ejecutar obras de urbanismo, de ingeniería y arquitectura, vialidad, energía y servicios en general y señalamientos y balizado viales, fluviales y marítimos. Construcciones Públicas y/o Privadas, obras de arquitectura, ingeniería civil y/o industrial, incluida la Obra Pública. La sociedad podrá ser inscripta como proveedora del Estado Nacional, Provincial o Municipal, de empresas nacionales, extranjeras, de economía mixta o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. H) **INVERSORA:** Tomar participación en otra sociedad o agrupamientos empresarios, mediante las técnicas de asociación, aportes o adquisición de cuotas o acciones u otros valores o títulos negociables en los límites permitidos por la ley para la actividad ínter empresaria lícita, excluyéndose las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieren la oferta pública, reservada dicha actividad a otras entidades reguladas. I) **INMOBILIARIA:** Administrar, arrendar, adquirir, vender, hipotecar o transferir bienes raíces, realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluidas las operaciones comprendidas en los regímenes de Propiedad Horizontal. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, pudiendo contar con Entes Privados, Públicos, Nacionales, Extranjeros o Mixtos, Entidades estatales autárquicas y autónomas. J) **FINANCIERA:** Otorgar préstamos por el plazo y garantía que crean conveniente, con interés o no y para diversos destinos, con fondos propios. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. La sociedad no tiene comprendido en su objeto la realización de operaciones previstas en la Ley 21.526, ni aquellas que requieren el ahorro público. La realización de operaciones afines y complementarias de cualquier clase vinculadas con el objeto. La administración será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, por el término que dure la sociedad, o el que establezcan los socios. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los art. 1.881 y concordantes del Código Civil. La Gerente, se designa en este acto a la Srta. ROBLES, Paula Beatriz, D.N.I. N° 33.739.398. El ejercicio económico-financiero será cerrado el día treinta y uno (31) de enero de cada año. Secretaría, 10 de abril del 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 146.169

E:13/4/12

SANTANA TEXTIL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Santana Textil Chaco S.A. s/Incidente de aumento de capital**", Expte N° 1586/07, hace saber por un día que: La sociedad Santana Textil Chaco S.A., ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de pesos \$ 70.000.0000, conforme a los siguientes autos: A) Expte. N° 1586/07 Santana Textil Chaco S.A. s/Incidente de aumento de capital por acta de asamblea extraordinaria de fecha 29/8/2007, aumento de \$ 9.800.000 hasta \$ 15.470.000, b) Expte. N° 2218/07 Santana Textil Chaco S.A. s/Incidente de aumento de capital por acta de asamblea extraordinaria de fecha 28/11/2007, aumento de \$ 15.470.000 hasta \$ 25.000.000, c) Expte. N° 42/08 Santana Textil Chaco S.A. s/Incidente de aumento de capital por acta de asamblea extraordinaria de fecha 21/1/2008, aumento de \$ 25.000.000 hasta \$ 30.000.000, d) Expte. N° 300/08 Santana Textil Chaco S.A. s/Incidente de aumento de capital por acta de asamblea extraordinaria de fecha 03/3/2008, aumento de 30.000.000 hasta \$ 37.000.000, e) Expte. N° 751/08 Santana Textil Chaco S.A. s/Incidente de aumento de capital por acta de asamblea extraordinaria de fecha 17/4/2008, aumento de \$ 37.000.000 hasta \$ 40.000.000, f) Expte. N° 889/08 Santana Textil Chaco S.A. s/Incidente de aumento de capital por acta de asamblea extraordinaria de fecha 09/5/2008, aumento de \$ 40.000.000 hasta \$ 43.000.000, g) Expte N° 1244/08 Santana Textil Chaco S.A. s/Incidente de aumento de capital por acta de asamblea extraordinaria de fecha 22/5/2008, aumento de \$ 43.000.000 hasta \$ 46.000.000, h) Expte. N° 1213/08 Santana Textil Chaco S.A. s/Incidente de aumento de capital por acta de asamblea de fecha 23/5/2008, aumento de \$ 46.000.000 hasta \$ 50.000.000, i) Expte. N° 1277/08 Santana Textil Chaco S.A. s/Incidente de aumento de capital por acta de asamblea extraordinaria de fecha 9/6/2008, aumento de \$ 50.000.000 hasta \$ 56.000.000, j) Expte. N° 1493/08 Santana Textil Chaco S.A. s/Incidente de aumento de capital por acta de asamblea extraordinaria de fecha 7/8/2008, aumento de \$ 56.000.000 hasta \$ 60.000.000. k) Expte. N° 1880/08 Santana Textil Chaco S.A. s/Incidente de aumento de capital por acta de asamblea extraordinaria de fecha 22/9/2008, aumento de \$ 60.000.000 hasta \$ 65.000.000, l) Expte. N° 3/09 Santana Textil Chaco S.A. s/Incidente de aumento de capital por acta de asamblea extraordinaria de fecha 16/1/2009, aumento de \$ 65.000.000 hasta \$ 70.000.0000. Los aumentos de capital de \$ 9.800.000 a \$ 60.000.000 fueron ratificados por asamblea general ordinaria del 12/09/08; y de \$ 60.000.000 a \$ 70.000.000, ratificados por asamblea ordinaria del 29/05/09. En consecuencia Santana Textil Chaco S.A., queda actualmente integrada por: Raimundo Delfino NETO, CI 91002314731, con \$ 2.600.000 (o sea 2.600.000 acciones), Marcos José DOS SANTOS, CI 93414985, e Igor ROCHA PERDIGAO, CI 96002725210, con \$ 900.000 cada uno (o sea 900.000 acciones), con el 12% de las acciones y Mariana ROCHA SILVA ARAUJO, CI 792607 con \$ 600.000 (o sea 600.000 acciones) el capital es de 70.000.000 dividido en 70.000.000 de acciones de \$ 1.- cada una. Secretaría, 04 de abril de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 146.177

E:13/4/12